

**Acta de Visita CISC
CIP - CRC**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	11.06. 2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	23.09.2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:09:30 Término:13:30
Nombre Centro:	CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO
Dirección:	CALLE 02 MANZANA 01-SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	5522211289 5522211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RODRÍGUEZ – ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA, PSICÓLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	FERNANDO GRAVES – CONTADOR AUDITOR
Nombre Jefe Destacamento / Rango:	TENIENTE, MARCOS INOSTROZA GARCÍA

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SECRETARIA REGIONAL MNISTERIAL DE JUSTICIA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	
JOSÉ TRONCOSO	REPRESENTANTE DEL	

VALDES	MINISTERIO PÚBLICO	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
SOLANGE VELOSO VILLAZÚ	REPRESENTANTE DE UNICEF	
MARCO ANTONIO ROJAS REYES	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	
MARCELA ZEPEDA DURÁN	REPRESENTANTE COLABORADORA ACREDITADO - YMCA	
MARCELO VILDÓSOLA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – TIERRA ESPERANZA	
JUAN ASTUDILLO ARIAS	REPRESENTANTE DE LA SEREMÍA DE SALUD	
LORENA QUINTANILLA LOPEZ	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad

de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS (FACTOR I INFORME PREVIO) AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

LA CAPACIDAD DEL CENTRO ES PARA 40 HOMBRES Y 4 MUJERES. ACTUALMENTE LA POBLACIÓN ES DE 59 INTERNOS PRESENTES, 1 INTERNO EN EVASIÓN Y 1 MUJER QUE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE TRÁNSITO (DESTINO FINAL LA SERENA). EXISTE SOBREPoblación, PERO A DIFERENCIA DE VISITAS ANTERIORES EN LA ACTUALIDAD NO SE ESTÁ HACIENDO USO DE CAMAS DE CAMPAÑA.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN.

- Si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros.
- Distinga segregación entre CIP y CRC y refiérase a la situación de las mujeres por separado (si corresponde).

SÍ SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS. TAMBIÉN SE REALIZA LA SEGREGACIÓN DE ACUERDO A LA EDAD, SEXO, CALIDAD JURÍDICA (IMPUTADO O CONDENADO) Y CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA - DISTINGA SEGREGACIÓN ENTRE CIP Y CRC Y REFIÉRASE A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES POR SEPARADO (SI CORRESPONDE). MUJERES NO APLICA POR EXISTIR SOLAMENTE UNA Y EN TRÁNSITO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres) Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES DEL SEMESTRE ANTERIOR, LAS CASAS SE ENCUENTRAN REPARADAS (BAÑOS, PINTURA DE MUROS, TECHUMBRE, ILUMINACIÓN, GRIFERÍAS, AL IGUAL QUE LA CANCHA QUE ESTA REINAUGURADA HACE DOS SEMANAS.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

ES DE DESTACAR QUE NO OBSTANTE LA SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO, NO HA HABIDO INCIDENTES MAYORES. SE REPARARON TODOS LOS BAÑOS Y TECHOS DEL CENTRO (MASCULINO). PROCESO DE REPARACIÓN DEL ÁREA FEMENINA (CASI FINALIZADO).

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

FALTA DE DOTACIÓN: DEBIERA EXISTIR UN EDUCADOR POR CADA 8 JÓVENES, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON 1 EDUCADOR POR CASO (1 EDUCADOR POR CADA 20 JÓVENES).

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

- AGILIZAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE UNA CASA MÁS EN EL SECTOR "HOGAR ANTONIO RENDIC".

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CIP.	5
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CIP.	4
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (hombres) CRC.	5
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo (mujeres) CRC.	4
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	3
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	3
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	8
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	2

II.- Factor Personal y Dotación**Cobertura**

1. Refiérase a lo adecuado de la relación cantidad de personal y cantidad de internos, y a las dificultades en su caso. Enfatique en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades si corresponde.

Describa:

- LA DOTACIÓN ACTUAL DEL CENTRO ES DE 77 FUNCIONARIOS, 6 DE LOS CUALES ESTÁN CONTRATADOS A HONORARIOS. - FALTA LA SIGUIENTE COBERTURA: 2 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO: 1 DE ELLOS SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INCORPORACIÓN. 1 CONDUCTOR. - MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 380-DN 2014 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014, SE SOLICITA AUTORIZAR LOS SIGUIENTES CARGOS: 7 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. 1 ADMINISTRATIVO DE LÍNEA. 1 MANIPULADOR DE ALIMENTOS. 1 AUXILIAR DE ASEO. - MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 378-DN 2014 DE

FECHA 02 DE JUNIO DE 2014, SE SOLICITA MODIFICAR LA CONDICIÓN LABORAL DE HONORARIOS A LA DE CONTRATA DE LA ENFERMERA, SRTA. PAULINA MÉNDEZ POBLETE.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

LOS PROFESIONALES HA RECIBIDO CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: 1. PESQUISA E INDICADORES DE RIESGO SUICIDA (30 FUNCIONARIOS). 2. JUICIO PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DIFERENCIADA: 2 FUNCIONARIOS (PAMELA PALMAROLA, – JORGE LAGOS, PSICÓLOGO).

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

DE ACUERDO A LO OBSERVADO POR LOS FUNCIONARIOS Y A LA ESCASEZ DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN ESTE SEMESTRE, SE RECOMIENDA LA INCORPORACIÓN DE LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES: - CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL. - PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. - MANEJO DE CRISIS. - IMPULSIVIDAD. - VIOLENCIA. - SALUD MENTAL.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

DOS PROFESIONALES (CRISTIAN CUADRA – JORGE TAPIA ADAROS) PARTICIPARON EN LA SIGUIENTE CAPACITACIÓN: “INTERVENCIÓN DIFERENCIADA CON JÓVENES LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES”.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

LA COORDINACIÓN LA EFECTÚA EL JEFE TÉCNICO DEL CENTRO, SR. JORGE LAGOS (PSICÓLOGO) CON LOS COORDINADORES DE CADA ÁREA. LA COORDINADORA FORMATIVA ES DOÑA ALEJANDRA CORTES (PSICOPEDAGOGA) CUYA LABOR ES SOCIOEDUCATIVA Y GESTORA DE REDES, QUIEN ESTRUCTURA, COORDINA Y SUPERVISA LA RUTINA INTERNA DEL CENTRO EN ESTA ÁREA. EN CUANTO A LOS TALLERES LOS EDUCADORES REALIZAN EN CASA, COORDINACIÓN EDUCATIVA CON EL CEIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, ACR PARA JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. DENTRO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA EL SR. MITCHEL GONZÁLEZ, ASISTENTE SOCIAL, QUIEN TAMBIÉN EFECTÚA LABORES DE GESTOR DE REDES Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, CUYA TAREA ES BUSCAR ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES, TANTO EN EL ÁREA LABORAL Y CAPACITACIONES EXTERNAS PARA CRC Y CSC. LAS CAPACITACIONES LABORALES REALIZADAS A LOS JÓVENES SON LAS SIGUIENTES: - INSTALACIÓN DE PISOS FLOTANTES Y CERÁMICOS: 140 HORAS, 9 JÓVENES DEL CRC. - PINTURAS DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES: 140 HORAS, 10 JÓVENES DEL CRC (ENTRE EL 01 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013). - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HORNO SOLAR PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS: 150 HORAS JÓVENES DEL CRC. - MANTENCIÓN DE MOTORES DIÉSEL Y ELÉCTRICO: SON TRES CURSOS PARA 8 JÓVENES Y CADA CURSO CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS. - SOLDADURA AL ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODO REVESTIDO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE MANTIENEN LAS COORDINACIONES EXISTENTES EN EL CENTRO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- INSUFICIENCIA DEL PERSONAL Y ESPECIALMENTE DE EDUCADORES DE TRATO DIRECTO PARA PODER HACERSE CARGO DEL ALTO NÚMERO DE JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- BUENA COORDINACIÓN POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS EN EL ÁMBITO

DE LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

LA COMISIÓN RECOMIENDA EFECTUAR DE MANERA PERMANENTE CAPACITACIONES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: - SALUD MENTAL. - CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL. - PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. - MANEJO DE CRISIS. - IMPULSIVIDAD. - VIOLENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	4
2. Preparación de los educadores de trato directo para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	5
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	5
5. Coordinación adecuada entre duplas psicosocial y los ETD, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	5
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

LAS CASAS PERMITEN LA SEGREGACIÓN POR SEXO, EDAD, CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA, CALIDAD PROCESAL (IMPUTADOS Y CONDENADOS) LOS JÓVENES Y POR CRITERIOS DE CONVIVENCIA. INCLUSO PUEDEN SER SEGREGADOS AQUELLOS QUE RECIBEN SANCIONES DISCIPLINARIAS.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

EXISTE UNA ADECUADA HABITABILIDAD E HIGIENE EN BAÑOS, PIEZAS Y ESPACIOS COMUNES. SE OBSERVA BUEN EQUIPAMIENTO Y ESTADO DEL ASEO. TODAS LAS LLAVES FUNCIONAN, ACCESO A AGUA CALIENTE Y DISPONIBILIDAD DE BAÑOS.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

EDUCACION: LOS ESPACIOS EDUCATIVOS ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES, SIN EMBARGO, SE ADVIERTE QUE SON INSUFICIENTES, DE PEQUEÑOS ESPACIOS Y NO SON EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS. CAPACITACION LABORAL: HAY DOS ESPACIOS PARA CAPACITACIÓN EN TALLERES. EL PRIMERO, UNA SALA DE CLASES ADECUADAMENTE HABILITADO, Y EL SEGUNDO UN TALLER DE MUEBLERÍA DEBIDAMENTE HABILITADO. LA SALA SE APRECIA INSUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN ACTUAL AL MOMENTO DE LA VISITA Y SE ADVIERTE QUE PUEDE COLAPSAR ANTE UN INCREMENTO DE INGRESOS. ASIMISMO, EL ACTUAL TALLER NO PERMITE IMPLEMENTAR OTRAS LÍNEAS DE CAPACITACIÓN ADVERTIDAS COMO RELEVANTES PARA LOS INTERNOS. POR ÚLTIMO, FALTAN MÁS SALAS DE TALLER PARA AUMENTAR LA OFERTA DE CAPACITACIÓN. RECREACION. SE ADVIERTEN ESPACIOS COMUNES PARA RECREACIÓN, DEPORTE Y LECTURA (BIBLIOTECA) Y ASIMISMO, EN CADA CASA SE CUENTA CON TV CON CONEXIÓN A CANALES Y MÚSICA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

INTERIOR DE CASAS: CADA CASA TIENE TV Y EQUIPO DE MÚSICA. ADEMÁS, CUENTAN CON MESA DE PING PONG Y TACA-TACA EN REGULARES CONDICIONES. SE AUTORIZA USO DE PLAY STATION POR BUENA CONDUCTA. EN CASA DE MUJERES, SOLO HAY TV Y EQUIPO DE MÚSICA, POR LIMITACIONES DE ESPACIOS. TODAS LAS CASAS CUENTAN CON PATIO DE INGRESO, QUE FAVORECE LA CONVIVENCIA Y RECEPCIÓN DE VISITAS. ESPACIOS COMUNES: EXISTE UN GIMNASIO Y BIBLIOTECA, CANCHA MULTIUSO TODAS OPERATIVAS Y BUEN ESTADO.

Mujeres

5. Refiérase en especial a la situación de las mujeres (segregación, habitabilidad y equipamiento)

EXISTE UNA CASA DIFERENCIADA PARA POBLACIÓN FEMENINA. AL MOMENTO DE LA VISITA EXISTE SOLO UNA JOVEN QUE ESTÁ EN TRÁNSITO. EN CUANTO A LA HABITABILIDAD, EL ESPACIO ES REDUCIDO, PERO CUENTA CON PATIO TECHADO, TV Y EQUIPO DE MÚSICA. HAY DOS HABITACIONES CON 02 LITERAS CADA UNA EN BUEN ESTADO.

6. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO SE ADVIERTE UN ESPACIO EN ESTE TIPO Y TAMPOCO HAY UNA INTERNA CON ESAS CARACTERÍSTICAS.-

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- SE ADVIERTE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO A FIN DE MEJORAR LAS DEBILIDADES; SE ENCUENTRA PENDIENTE APROBACIÓN DE PLAN MAESTRO PARA AMPLIACIÓN DEL CIP CRC. - LAS OBSERVACIONES DE VISITA ANTERIOR HAN SIDO SUPERADAS Y CUMPLIDAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- MEJORAS EN EQUIPAMIENTO DE BAÑOS, TECHUMBRE Y PINTURA DE MUROS EN TODAS LAS CASAS; - HABILITACIÓN DE BIBLIOTECA; - MEJORAS EN ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN; - BUEN ESTADO DE HIGIENE DE CARGO DE LOS PROPIOS JÓVENES Y FISCALIZADOS POR LOS EDUCADORES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- ESPACIOS INSUFICIENTES PARA OFERTA SOCIO-EDUCATIVA

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- EVALUAR MAYOR OFERTA DE CAPACITACIÓN LABORAL, TAL COMO TALLERES DE REPOSTERÍA Y BANQUETERÍA, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, DONDE LOS PROPIOS JÓVENES MANIFIESTAN INTERÉS EN APRENDIZAJE; - EVALUAR LA PERTINENCIA DE INSTALAR UN TECHO EN EL SECTOR DE LA CANCHA DEPORTIVA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio s suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	7
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	7
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	7
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	5
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	4
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	5
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	5
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	5
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE:

ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EXISTE RED SECA RECIENTEMENTE HABILITADA, LA QUE ABARCA TODO EL COMPLEJO, SE ENCUENTRA OPERATIVA Y FUE CERTIFICADA POR EL CUERPO DE BOMBEROS. LA RED HÚMEDA SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE ENCONTRABA EN LA VISITA ANTERIOR DE LA COMISIÓN, ES DECIR, INHABILITADA E INOPERATIVA. SOLAMENTE, COMO MEDIDA PROVISIONAL, SE HABILITO EN LAS CASAS 1 Y 5, CON EQUIPOS QUE FUERON RETIRADOS DE UNA OFICINA Y DE UNA DEPENDENCIA DE GENDARMERÍA, Y CON LOS CUALES, SE PODÍA DAR COBERTURA A LAS CASAS COLINDANTES.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

VÍAS DE ESCAPE SUFICIENTEMENTE DEMARCADAS Y CON ADECUADA CONECTIVIDAD. PUNTO DE ENCUENTRO EN LA ZONA DE LA CANCHA Y EN EL CASO DE LAS CASAS 1 Y 2, EN EL RESPECTIVO PATIO.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

SE HAN EFECTUADO DOS EN EL CURSO DEL AÑO. SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN MÍNIMA AL EFECTO.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

SE COMPONE, DE UN JEFE DE BRIGADA, EXISTIENDO BRIGADAS DE INCENDIO, DE RESCATE, DE RECONOCIMIENTO, DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE UN SUBJEFE.

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

FINALMENTE ES LA DIRECTORA DEL CENTRO DOÑA BIANCA MATAMOROS, QUIEN SE ENCUENTRA COMUNICADA CON EL MISMO LAS 24 HORAS DEL

DÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO INSTITUCIONAL, Y EN SU AUSENCIA, EL JEFE TÉCNICO, SEÑOR JORGE LAGOS.

Televigilancia

6. ¿Cómo opera el sistema de televigilancia? ¿Funciona?



OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENE RESPECTO DE LA VISITA ANTERIOR

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

NINGUNO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LA RED HÚMEDA SE ENCUENTRA INHABILITADA, OBSERVÁNDOSE EQUIPOS EN FRANCO DETERIORO. SE HABILITO EN LAS CASAS 1 Y 5, UN SISTEMA DE RED HÚMEDA, RETIRANDO LOS EQUIPOS DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL COMPLEJO, POR LO QUE SI BIEN SE OTORGÓ PROTECCIÓN ANTE EVENTUALES SINIESTROS A LAS CASAS, EVIDENTEMENTE PRIVILEGIANDO LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS, SE QUITÓ DICHA PROTECCIÓN A OTRAS INSTALACIONES, MEDIDA QUE NO DA CUENTA SINO DE LOS POCOS RECURSOS EXISTENTES AL RESPECTO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

HABILITAR LA RED HÚMEDA, QUE CIERTAMENTE PERMITE LA PRIMERA REACCIÓN FRENTE A LA EXISTENCIA DE UN SINIESTRO AL INTERIOR DEL COMPLEJO. EFECTUAR SIMULACROS PARA ESTAR PREPARADOS PARA CASOS DE EMERGENCIA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	5
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	2

3. Califíquese el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	4
4. Califíquese el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califíquese lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califíquese el acceso de vehículos de emergencia.	6
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EL REGISTRO SE ENCUENTRA ORDENADO POR FECHA. NO ESTABAN A DISPOSICIÓN LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS EN MARZO NI MAYO DE 2014. NO SE OTORGÓ UNA EXPLICACIÓN SATISFACTORIA DE LA FALTA DE LAS DEL MES DE MARZO. RESPECTO DE LAS DE MAYO, SE INDICÓ ESTAR EN PODER DE LA DIRECTORA DEL CENTRO. REGISTROS INDIVIDUALES.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunta acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios.

NO HAY CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS. CUANDO LLEGA UN FUNCIONARIO NUEVO LOS JÓVENES TIENEN LA PRÁCTICA DE PROBARLO, PARA VER CUÁL ES SU LÍMITE.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los

funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

EXISTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN. EN CASO DE CONFLICTOS A INTERIOR DEL CENTRO, EL ENCARGADO DE CASA INFORMA AL JEFE TÉCNICO Y POSTERIORMENTE, SE INFORMA A GENDARMERÍA PARA QUE INTERVENGA, EN LOS CASOS MÁS COMPLEJOS EN QUE LOS PROFESIONALES NO PUEDEN INTERVENIR. A LOS INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO, SE LES LLEVA A UNA UNIDAD DE SEPARACIÓN PARA QUE BAJEN LOS NIVELES DE ANSIEDAD Y AGRESIVIDAD, SE INDAGA QUE SUCEDIÓ Y SE INTERVIENE CON CADA UNO DE LOS JÓVENES INVOLUCRADOS, A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES (PEC Y PIC), Y SE REALIZA SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR SI SU COMPORTAMIENTO PERSISTE O SI FUE SUPERADO. EN CASO DE CONFLICTOS, SE INFORMA AL EDUCADOR DE CASA, QUIEN SE CONTACTA CON COORDINADOR DEL CENTRO, QUIEN A SU VEZ, CONFORMA COMISIÓN DISCIPLINARIA A CARGO DEL JEFE TÉCNICO Y DOS PROFESIONALES DEL CENTRO. LA COMISIÓN PROPONE UNA SANCIÓN LA QUE ES RATIFICADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO. LOS JÓVENES TIENEN LA FACULTAD DE APELAR DE LA SANCIÓN, CASO EN EL CUAL ELLO ES RESUELTO POR EL DIRECTO

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

EN CASO DE CONFLICTO, EL SEGUIMIENTO LO REALIZAN LOS PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA Y LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO. SE INDAGA QUE SUCEDIÓ Y SE INTERVIENE CON CADA UNO DE LOS JÓVENES INVOLUCRADOS, A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES (PEC Y PIC), Y SE REALIZA SEGUIMIENTO PARA VERIFICAR SI SU COMPORTAMIENTO PERSISTE O SI FUE SUPERADO.

Discriminación

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por

otros motivos.
Describa.

NO HAN EXISTIDO LOS PROBLEMAS REFERIDOS. SI SE OBSERVA CIERTA “DIFERENCIACION” HACIA PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, A QUIENES, A VECES, SE LES TRATA NO POR SU NOMBRE SINO POR SU NACIONALIDAD, PERO ELLO SE ABORDA CON LOS JÓVENES A TRAVÉS DE TALLERES PARA AUMENTAR LOS GRADOS DE TOLERANCIA.

Espacio de Separación

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UN ESPACIO HABILITADO DE SEPARACIÓN. CON UN BAÑO CON DUCHA, LUMINOSIDAD ADECUADA, DOS HABITACIONES, QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN ESTABAN OCUPADAS POR JÓVENES EN TRÁNSITO.

7. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

TAMBIÉN SE UTILIZA CUANDO UN JOVEN RECIÉN INGRESA AL CENTRO, PARA LOS EFECTOS DE SU “CLASIFICACIÓN” Y DETERMINACIÓN DE LA CASA EN LA QUE PERMANECERÁ INTERNO. SE UTILIZA PARA LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO, POR EJEMPLO EN LOS CASOS DE AMPLIACIÓN DE LA DETENCIÓN.

8. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

LA RUTINA ES LA MISMA QUE PARA EL RESTO DEL CENTRO. PERO CON HORARIO DIFERIDO RESPECTO DE LOS DEMA JÓVENES INTERNOS.

Fuerzas Especiales

9. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO, PUES EL ORDEN Y SEGURIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO CORRESPONDE A GENDARMERÍA. EL ACCESO ES AUTORIZADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO, QUIEN DESIGNA A UN ENCARGADO DEL SENAME PARA QUE ACOMPAÑE EN EL PROCEDIMIENTO. TAMBIÉN TIENE CONOCIMIENTO EL COORDINADOR DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones

hechas en la visita anterior:

NO SE INDICÓ HABER EXISTIDO EN EL ÚLTIMO TIEMPO ALGÚN PROCEDIMIENTO EN QUE HAYA INTERVENIDO GENDARMERÍA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

SE MANTIENE EN GENERAL LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL REGISTRO DE SANCIONES, NO SE ENCONTRABA COMPLETO, FALTABAN MESES, NO SE DIO EXPLICACIÓN SATISFATORIA DE LA FALTA DE ELLOS. LAS ACTAS DE COMISIÓN DISCIPLINARIA, NO SE ENCONTRABAN SUSCRITAS NI POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESPECTIVO, NI POR EL JOVEN RESPECTO DEL CUAL SE SEGUÍA EL PROCEDIMIENTO. EN UN ACTA DEL MES DE ABRIL, CONSTA QUE SE APLICÓ UNA SANCIÓN AL JOVEN JOAQUÍN MARAMBIO, EN CIRCUNSTANCIAS QUE LA RELACIÓN DE LOS HECHOS POR LOS QUE SE LE SANCIONO APARECE REDACTADA SIN QUE SE LE EFECTUÉ UNA IMPUTACIÓN ESPECÍFICA A NINGUNA PERSONA DETERMINADA, SINO QUE EN LOS HECHOS HABRÍAN PARTICIPADO EN GENERAL “LOS JÓVENES DE LA CASA”, Y POR LO DEMÁS, EN SU DECLARACIÓN, QUE TAMPOCO ESTÁ SUSCRITA, EL JOVEN INDICO QUE NO TENÍA PARTICIPACIÓN EN LOS HECHOS. LOS JÓVENES QUE SE ENCONTRABAN EN LA UNIDAD DE SEPARACIÓN, INDICARON NO HABER SIDO ESCUCHADOS ANTE SU SOLICITUD DE SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, COMO DUCHARSE O IR AL BAÑO, TANTO ASÍ, QUE UNO DE ELLOS HABÍA ORINADO AL INTERIOR DE LA PIEZA, CUESTIÓN QUE SE CONSTATÓ. ELLO OCURRIÓ, SEGÚN INDICARON, PORQUE NO HABÍA UN ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SEPARACIÓN, PUES SOLO HABÍA UNA PROFESIONAL EN LA SECCIÓN FEMENINA, QUIEN A SU VEZ, ESTABA A CARGO DE ELLOS, PERO QUE NO LES HABÍA PRESTADO ATENCIÓN A SUS LLAMADOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE EXISTA UN PROFESIONAL PENDIENTE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DE SEPARACIÓN. QUE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS MÍNIMAS DE UN DEBIDO PROCESO, COMO POR EJEMPLO, QUE SI SE APLICA UNA SANCIÓN SEA ELLA EL RESULTADO DE UN PROCESO EN QUE EXISTA UNA IMPUTACIÓN PRECISA Y DETERMINADA, ADEMÁS DEL DERECHO A SER OÍDO, Y DE SUSCRIBIR SU DECLARACIÓN, SI ES QUE EL JOVEN DECLARA EN EL PROCEDIMIENTO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	5
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	4
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	4
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	2
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	5
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	5
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

TODOS LOS JOVENES CUANDO INGRESAN AL CIP – CRC VIENEN CON UN EXAMEN MÉDICO DE CONSTATACIÓN DE LESIONES DESDE LA UNIDAD DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. LUEGO LA PARAMÉDICA DE TURNO APLICA LA FICHA DE INGRESO DE SALUD QUE INVOLUCRA UNA EVALUACIÓN FÍSICA, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONSUMO DE SUSTANCIAS Y ALGUNOS ANTECEDENTES DE SALUD. POSTERIORMENTE LA ENFERMERA APLICA LA FICHA DE INGRESO DE ENFERMERÍA QUE CONTIENE TODO LO ANTERIOR MÁS EL EXAMEN FÍSICO

GENERAL, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ENFERMERÍA. SE APLICA ADEMÁS UNA EVALUACIÓN NUTRICIONAL AL INGRESO Y DE CARÁCTER TRIMESTRAL PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) COMO PARTE DEL DIAGNÓSTICO NUTRICIONAL. TAMBIÉN SE COMPLETA LA FICHA DE VACUNOGRAMA (CALENDARIO DE VACUNAS) Y SE REGISTRA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA QUE SE REALIZA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA DEL MINISTERIO DE SALUD. ASIMISMO, LA ENFERMERA APLICA LA FICHA CLAPS-OPS PARA ADOLESCENTES Y EL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) A JÓVENES DE 15 Y MÁS AÑOS.

3.- Quién lo realiza:

AL INTERIOR DEL CENTRO INTERVIENEN LA TÉCNICO PARAMÉDICO Y ENFERMERA.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

EL EXAMEN DE SALUD DE INGRESO INCORPORA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PESQUISA Y NO SÓLO LA CONSTATAción DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

- FICHA DE INGRESO DE SALUD QUE INVOLUCRA UNA EVALUACIÓN FÍSICA, CONTROL DE SIGNOS VITALES, CONSUMO DE SUSTANCIAS Y ALGUNOS ANTECEDENTES DE SALUD. - FICHA DE INGRESO DE ENFERMERÍA QUE CONTIENE TODO LO ANTERIOR MÁS EL EXAMEN FÍSICO GENERAL, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ENFERMERÍA. - FICHA DE VACUNOGRAMA (CALENDARIO DE VACUNAS). - FICHA CLAPS-OPS PARA ADOLESCENTES Y EL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA (EMP) A JÓVENES DE 15 Y MÁS AÑOS.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, A PARTIR DEL REGISTRO DE INGRESO SE ESTABLECE LA FICHA CLÍNICA DEL PACIENTE.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Lo adecuado de sus condiciones físicas.

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: - 1 OFICINA ADMINISTRATIVA, - 1 BOX DE ATENCIÓN, - ÁREA LIMPIA Y ÁREA SUCIA, - 1 BODEGA, - 1 BAÑO PARA LOS FUNCIONARIOS, - 2 HABITACIONES

PARA HOSPITALIZADOS, - 1 BAÑO PARA LOS JÓVENES, - 1 BOX MÉDICO. SE CONCLUYE, POR LO TANTO, QUE LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON ESPACIO FÍSICO ADECUADO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN DE SALUD.

8.- Su organización.

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAR COMO SALA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable

LA PROFESIONAL RESPONSABLE ES LA EU. PAULINA MÉNDEZ, QUIEN CUMPLE CON EL PERFIL PARA EL CARGO.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON LOS SIGUIENTES PROFESIONALES Y TÉCNICOS: - 1 ENFERMERA CON 44 HRS. SEMANALES (22 HRS. CLÍNICAS Y 22 HRS. ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN). - 1 TÉCNICO PARAMÉDICO DE DÍA CON 44 HRS. SEMANALES. - 3 TÉCNICOS PARAMÉDICOS DE TURNO ROTATIVO DE 12 HRS. - 1 MÉDICO PSIQUIATRA CON 3 HRS. SEMANALES. - 1 NUTRICIONISTA CON 22 HRS. SEMANALES.

11.- La distribución de funciones entre quiénes trabajan en ella.

LA DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES ES LA ADECUADA Y SE FACILITA CON LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO PROFESIONAL (NUTRICIONISTA).

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características del centro?

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON EL RECURSO HUMANO E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ENTREGAR LA PRIMERA ATENCIÓN DE SALUD A LOS JÓVENES.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SE HAN IMPLEMENTADO LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE ATENCIÓN: - REPORTE DE CASOS CONFIRMADOS DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS). - PROTOCOLO DE COMPLEMENTARIEDAD PAI KAUSANA – CIP CRC, PARA EL MANEJO DE LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS. LO ANTERIOR, EN RELACIÓN A RESPONSABLES, OBJETIVOS, DERIVACIÓN ASISTIDA, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, MANEJO FARMACOLÓGICO, ATENCIONES MÉDICAS Y EGRESOS). - PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE SALUD A JÓVENES EN HUELGA DE HAMBRE TOTAL O PARCIAL. - PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO Y TRABAJO EN LA UNIDAD DE ENFERMERÍA. - PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CON RIESGO VITAL. -

PROTOCOLO DE TERREMOTOS Y TSUNAMIS. - FLUJOGRAMA DE URGENCIA PARA INTENTOS DE SUICIDIO. - FLUJOGRAMA DE DERIVACIÓN A UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DE IQUIQUE. - FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DENTAL. - PROTOCOLO DE ALMACENAMIENTO DE FÁRMACOS Y DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. - PROTOCOLO DE NORMAS DE SALUD.

Medicamentos

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

EXISTE UN LIBRO DE PSICOTRÓPICOS CONTROLADOS Y UN LIBRO DE ESTUPEFACIENTES (NO SE APLICA).

15.- Utilización de psicofármacos.

SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES PSICOFÁRMACOS: - CLORPROMAZINA DE 25 MG., 100 MG. - KETIAPINA DE 25 MG., 100 MG. - ACIDO VALPROICO DE 200 MG., 250 MG. - CARBAMAZEPINA DE 200 MG. - CLONAZEPAM DE 0.5 MG., 2 MG. (CONTROLADO), - ESZOP DE 2 MG., 3 MG. - FLUOXETINA DE 20 MG. - RISPERIDONA DE 1 MG. - SERTRALINA DE 50 MG. - DIAZEPAM DE 5 MG., 10 MG. (CONTROLADO) / 10 MG. INYECTABLE (CONTROLADO). - ARADIX (CONTROLADO) - ARADIX RETARD 10 MG., 20 MG. (CONTROLADO).

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LOS PSICOFÁRMACOS LOS PRESCRIBE EL MÉDICO PSIQUIATRA O EL MÉDICO GENERAL DEL PROGRAMA DE DROGAS. LA RECETA MÉDICA SE COPIA Y SE ARCHIVA PARA RESPALDO.

Derivación

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EL MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA UNA EVALUACIÓN MÉDICA DE SALUD MENTAL Y CUANDO CORRESPONDE DERIVAR LO HACE AL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA O A LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DEL HOSPITAL DE IQUIQUE. LA OTRA DERIVACIÓN ES A LA UNIDAD DE URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN CASO DE INTENTOS DE SUICIDIO. SE PLANTEA COMO DIFICULTAD EL TIEMPO DE PERMANENCIA U HOSPITALIZACIÓN EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA YA QUE LOS JÓVENES SON HOSPITALIZADOS Y RÁPIDAMENTE SON DADOS DE ALTA NO ASÍ CON LA UNIDAD DE CORTA ESTADÍA DE IQUIQUE QUE HA SIDO UN PERÍODO DE HOSPITALIZACIÓN MÁS EFECTIVO.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA ENFERMERA COMO JEFA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE SALUD ES LA RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO SE CUMPLAN, POR EJEMPLO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad del centro, describa las dificultades en su caso:

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

SE DISPONE DE 2 CUPOS SEMANALES PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN EL CESFAM JUAN PABLO II COMO TAMBIÉN DE ATENCIÓN DE URGENCIA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. IGUALMENTE TIENEN DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN EN LOS SAPUS DENTALES DE LA CMDS PERO NO SE UTILIZAN. POR ÚLTIMO, SE CUENTA CON EL MÓVIL DENTAL DEL SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

SE DISPONE Y SE REGISTRA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.

21.- ¿El centro cuenta con vehículo de emergencia propio?

EXISTE UN VEHÍCULO DE TRASLADO EN CASOS DE URGENCIA PERO NO ES DE EMERGENCIA.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

NO SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES EN LOS JÓVENES DEL CIP-CRC.

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?

NO SE HAN PRESENTADO INTENTOS DE SUICIDIO EN EL PERÍODO EVALUADO.

24.- Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

RESPECTO AL ABORDAJE DE LOS CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO, SE SEÑALA QUE PRIMERO EL EDUCADOR DE CASA DA AVISO AL COORDINADOR DE TURNO. A SU VEZ ESTE COMUNICA A LA PARAMÉDICO O ENFERMERA. SE LE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS Y LA CONTENCIÓN EMOCIONAL. A CONTINUACIÓN SE GESTIONA LA ORDEN DE SALIDA PARA EL TRASLADO A LA UNIDAD DE URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. LA INTERVENCIÓN DE SALUD MENTAL LA REALIZAN LAS PROFESIONALES DE INTERVENCIÓN CLÍNICA O PIC (2 PSICÓLOGAS), LAS QUE ELABORAN UN PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. EL MÉDICO PSIQUIATRA HACE UNA EVALUACIÓN O EXAMEN MENTAL Y PRESCRIBE LOS PSICOFÁRMACOS. DESDE EL HOSPITAL REGIONAL LOS JÓVENES VIENEN CON LAS INDICACIONES DE TRATAMIENTO Y LOS FÁRMACOS. DE LO CONTRARIO, SE MANTIENEN LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS ANTERIORMENTE. EL TIEMPO DE TRATAMIENTO VA A DEPENDER DE LA EVOLUCIÓN DEL PACIENTE. SI EL JOVEN ADEMÁS ES INGRESADO AL PROGRAMA DE DROGAS (KAUSANA) TAMBIÉN RECIBE INTERVENCIONES POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRATAMIENTO (MÉDICO GENERAL, PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y TÉCNICO EN REHABILITACIÓN).

Salud Mental

Indique y comente si se realizan evaluaciones de salud mental y cuán necesario es.

25.- ¿Cuáles?

SI, SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL POR MÉDICO PSIQUIATRA Y PSICÓLOGAS DEL CIP – CRC. SE APLICAN LAS SIGUIENTES EVALUACIONES DE SALUD MENTAL: - EXAMEN MENTAL POR MÉDICO PSIQUIATRA. - APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO INICIAL DE SALUD MENTAL PARA ADOLESCENTES INGRESADOS AL CIP – CRC. - APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE SOSPECHA DE CONSUMO DE DROGAS. - APLICACIÓN DE FICHA CLAPS-OPS, QUE CONTIENE PREGUNTAS DE SALUD MENTAL. - SE EVALÚA LA DERIVACIÓN A MÉDICO PSIQUIATRA O INGRESO AL PROGRAMA DE DROGAS (KUASANA).

26.- ¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE SALUD REFIERE QUE SE HAN REALIZADO POCAS CAPACITACIONES EN ESTE TEMA. HACE MENCIÓN A CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL MES DE JULIO DEL AÑO PASADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO SOBRE RIESGO SUICIDA.

27.- Uso de protocolos de evaluación.

CON RELACIÓN A ESTE ASPECTO, SEÑALAR QUE LA EVALUACIÓN ESTÁ

INCORPORADA EN EL PLAN DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL. EL TRATAMIENTO DURA HASTA TERMINAR LA CONDENA O SI EL JOVEN OPTA A SUSTITUCIÓN O REMISIÓN DE LA CONDENA.

28.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

CUANDO LOS JÓVENES SON INGRESADOS AL CRC SE LLEVA A CABO UNA EVALUACIÓN MÁS EN PROFUNDIDAD POR LAS PIC QUE CONSIDERA LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS SEMI ESTRUCTURADAS Y TEST PSICOLÓGICOS. CON LA INFORMACIÓN RECABADA SE ELABORA UN PLAN DE TRATAMIENTO QUE INCLUYE ÁMBITOS COMO EDUCACIÓN, SOCIAL Y FAMILIAR.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SE REVISAN AL AZAR FICHAS CLÍNICAS CORROBORÁNDOSE LA EXISTENCIA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE INGRESO, ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN DE ENFERMERA, FICHA NUTRICIONAL INDIVIDUAL, CURVAS ANTROPOMÉTRICA DE ESTATURA Y PESO POR EDAD, DE ÍNDICE DE MASA CORPORAL, EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA, ATENCIÓN DE SALUD DIARIA POR ENFERMERA, REGISTRO DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y FICHA CLÍNICA DE EGRESO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

REALIZADA LA VISITA SE PUEDE CONCLUIR QUE SE MANTIENEN LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LA VISITA ANTERIOR YA QUE NO SE OBSERVAN AVANCES EN ESTE ASPECTO.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- LA UNIDAD DE SALUD CUENTA DESDE EL PRESENTE AÑO CON AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO. - INCORPORACIÓN DE PROFESIONAL NUTRICIONISTA EN EL EQUIPO DE SALUD. - CONTRATACIÓN DE UNA SEGUNDA PSICÓLOGA COMO PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA (PIC).

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- ESCASA CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE MANTIENEN RECOMENDACIONES ANTERIORES EN CUANTO A INCORPORAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE INGRESO EL CUESTIONARIO DE AUTO-DIAGNÓSTICO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL (AUDIT) Y LA ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA DEPRESIÓN SEGÚN CRITERIO CIE-10. - COMO TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DE ASPECTOS PREVENTIVOS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS ADOLESCENTES. - FORTALECER LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación.	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud.	5
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7
7. Califique al preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	6
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad

de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera.

CIP-CRC PRESENTA DOS OFERTAS EDUCATIVA, ABARCANDO LAS DIFERENTES NECESIDADES DE LOS JÓVENES: - CEIA SE ENCUENTRA IMPARTIENDO DESDE EL 2º NIVEL DE EB HASTA EL ÚLTIMO CICLO DE NIVEL DE EM. - PROYECTO ASR QUE ENTREGA LAS PRESTACIONES DE: 1º CICLO BÁSICO, ALFABETIZACIÓN, PREPARACIÓN DE EXÁMENES LIBRES A JÓVENES Y A JÓVENES QUE NO SON ACEPTADOS EN CEIA, POR MOTIVOS DE EDAD. - EN CEIA, EXISTEN 3 GRUPOS DE JÓVENES MATRICULADOS EN NIVEL EB. - PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO. - CAPACITACIÓN EN SOLDADURA BÁSICA (SENCE) - PROGRAMA DE APRESTO LABORAL, A TRAVÉS RED SOCIAL EASY Y EMPRESA PRIVADA CONTRATISTA. - SISTEMA DE SALIDAS CON FINES EDUCATIVAS.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

TODA LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN CARPETAS Y ADEMÁS, EN EL SISTEMA SENAINFO. SE LOGRA ACCEDER A LOS PLANES EDUCATIVOS, LOS CUALES TIENEN UNA COHERENCIA ENTRE EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS COMO PROPUESTAS. SE OBSERVA LISTADOS DE ASISTENCIAS CONTINUA, DESDE MARZO A PRINCIPIO DEL MES DE JULIO DEL 2014. EN ELLOS SE LOGRA OBSERVAR QUE EXISTE UNA REGULAR ASISTENCIA DE LOS JÓVENES, MATRICULADOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE EDUCACIÓN. SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE FICHAS DE INGRESO DE LOS JÓVENES A NIVEL EB. SE HA IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE SALIDAS CON FINES EDUCATIVAS, CON SEGUIMIENTO SEMANALMENTE. EN ESTE SISTEMA, SE ENCUENTRAN INSERTOS 5 JÓVENES LOS QUE ASISTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LICEO A-14, LICEO A- 15 E INSTITUTO ESANE DEL NORTE. A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APRESTO LABORAL, SE ENCUENTRAN DOS JÓVENES INSERTOS EN EL PROGRAMA, QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA EMPRESA EASY Y EN UNA EMPRESA CONTRATISTA.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje,

considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

LAS ACCIONES EN EL CENTRO, TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES QUE PERMITAN FORTALECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL JOVEN. ENTRE LOS TALLERES, IMPARTIDOS SE ENCUENTRAN: • TALLER DE BIBLIOTECA; CON UNA DURACIÓN 45 MINUTOS Y ESTÁ DIRIGIDO A TODOS LOS JÓVENES CON ACTIVIDADES COMO LECTURA, EXPRESIÓN ORAL, DIALOGO, FRAGMENTO DE HISTORIA. • TALLER DE ARTE; CON ACTIVIDADES DE PINTURA, DIBUJO, EXPRESIÓN TEATRAL. • TALLER DE MUEBLERÍA; APESTO SEMANAL, FUNCIONA SEMANALMENTE. • TALLER DE PINTURA.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EJECUCIÓN POR EL MOMENTO SOLS ES UNA QUE ES EL GIMNASIO A CARGO DEL PROGRAMA DE DROGAS “KAUSANA” PARA JÓVENES DEL ESTABLECIMIENTO, YA QUE SÓLO HACE 2 SEMANAS SE REINAUGURÓ LA MULTICANCHA DEL CENTRO POR LO CUAL AÚN NO SE IMPLEMENTAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O TALLERES CON ESE FIN EN LA MULTICANCHA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR EN LAS CASAS HAY MALLAS DE VOLLEYBALL QUE LOS MENORES PUEDEN UTILIZAR PARA TENER ACTIVIDAD DEPORTIVA Y/O RECREATIVA, ADEMÁS DE MESA DE PING-PONG EN ALGUNAS CASAS Y TAMBIÉN TACA-TACA, LOS CUALES ESTÁN EN REGULARES CONDICIONES. NOS REFIEREN ADEMÁS LA EXISTENCIA DE TALLERES DE ARTE Y DE FOMENTO A LA LECTURA- ESCRITURA. LA TALLERISTA CUENTA CON POCO ESPACIO PARA DESARROLLAR EFICAZMENTE DICHS TALLERES. LAS DIFICULTADES VIENEN DADAS POR NO HABERSE IMPLEMENTADO AÚN ACTIVIDADES EN LA MULTICANCHA, Y PRINCIPALMENTE QUE EL PROGRAMA DE DROGAS “KAUSANA” DESTINA DE FORMA EXCLUSIVA EL GIMNASIO SÓLO A LOS JÓVENES DE SU PROGRAMA, LO CUAL CAUSA MALESTAR EN LOS DEMÁS JÓVENES DEL CENTRO. ASIMISMO, LOS JÓVENES DESEARÍAN CONTAR CON MAYOR CANTIDAD DE HORAS DESTINADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

LA CANCHA DEPORTIVA FUE REINAUGURADA PERO SE ENCUENTRA SIN TECHUMBRE Y / O SOMBRILLA. LA MULTICANCHA SE DESTINARÁ A ACTIVIDADES DEPORTIVAS - RECREATIVAS. LA MISMA SE UTILIZA POR LOS MENORES INFORMALMENTE JUNTO A SU EDUCADOR, SIN PLANIFICACIÓN PREVIA, MÁS APOYADO EN LA VOLUNTAD Y GANAS DEL

PROPIO EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, EL QUE SE ENCARGA MAYORMENTE DE ORGANIZAR LA ACTIVIDAD. LA MULTICANCHA ESTÁ EN MUY BUENAS CONDICIONES PARA SU USO Y CON MOBILIARIO NUEVO. SE CUENTA CON UNA BODEGA CON BASTANTE IMPLEMENTACIÓN A FIN DE DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. EL GIMNASIO DEL PROGRAMA KAUSANA TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN MUY BUEN ESTADO, LAS MAQUINAS DE EJERCICIO ESTAN EMPLAZADAS EN UN SECTOR CERRADO A UN COSTADO DE LA MULTICANCHA. LAS DIFICULTADES RADICAN PRINCIPALMENTE EN QUE EL PROGRAMA DE DROGAS “KAUSANA” DESTINA DE FORMA EXCLUSIVA LAS MAQUINAS DE EJERCICIO SÓLO A LOS JÓVENES DE SU PROGRAMA.

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su pertinencia en función de asegurar acceso, objetivos pedagógicos, nivel de estructuración de las rutinas, calidad del uso del tiempo.

LOS JÓVENES INGRESADOS SE DERIVADAN AL PROYECTO ASR, EN DONDE SON DIAGNOSTICADOS Y DERIVADOS A LAS DIFERENTES OPCIONES EDUCATIVAS. LOS JÓVENES QUE EGRESAN DE 4º MEDIO, COMO UNA FORMA DE OPCIÓN PERSONAL, A PARTIR DEL AÑO 2013, PUEDEN ACCEDER A PREPARARSE PARA LA PSU, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CEPECH. COMO TAMBIÉN, SE ORIENTAN PARA SER INGRESADOS A ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS. EN EL CASO DE LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN CON INTERNACIÓN PROVISORIA, LAS ACTIVIDADES SON PERTINENTES PERO EN MENOR FRECUENCIA. HAY PERIODO EN LOS QUE NO CUENTAN CON MAYORES ACTIVIDADES. A TRAVÉS DE ESTO, SE PERCIBE, QUE LOS JÓVENES CUENTAN CON BASTANTE TIEMPO LIBRE. MEDIANTE LAS ENTREVISTAS SOSTENIDAS CON DOS JÓVENES, SE OBTIENE QUE ÉSTOS MANIFIESTEN, LA NECESIDAD EXISTENCIA DE MÁS ACTIVIDADES EN LA VIDA DIARIA.

7. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

LA RUTINA ES PERTINENTE TANTO PARA EL CENTRO Y PARA LOS JÓVENES. SIN EMBARGO SE OBSERVA, QUE LOS ESPACIOS NO SON LOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PERIÓDICAS Y PARA TODOS LOS JÓVENES. RESPECTO A LOS FIN DE SEMANAS SE PODRIA INCREMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA - RECREATIVA

Lectura

8. Indique a existencia de biblioteca y su uso, la existencia de un plan de fomento de la lectura. Señale debilidades y fortalezas.

ACTUALMENTE CUENTA CON UN ESPACIO UTILIZADOS COMO BIBLIOTECA, EN DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE LECTURA, EXPRESIÓN ORAL, DIALOGO Y FRAGMENTOS DE HISTORIA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA CANCHA DEPORTIVA FUE REINAUGURADA, SIN EMBARGO AÚN SE ENCUENTRA SIN SOMBRILLA NI TECHUMBRE. PERO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES POR SU REMODELACION HAN MEJORADO LAS COORDINACIONES CON EDUCACIÓN. SE HAN IMPLEMENTADO NUEVOS PROYECTOS DIRIGIDOS A FORTALECER EL ÁMBITO EDUCACIONAL DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A EDUCACIÓN Y TALLERES. BUEN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GUARDADO EN BOGEDAS, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS- RECREATIVAS. MULTICANCHA ACORDE PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DIVERSAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS DIRIGIDAS A CAPACITACIONES, SE ENCUENTRAN SIN USO Y ADEMÁS, EL ESPACIO FÍSICO EN DONDE SE ALMACENA ES REDUCIDO, NO SE DESARROLLA NINGUNA ACTIVIDAD O BIEN NO ESTÁ DIRIGIDA A OTRO TALLER. COORDINAR DE MEJOR FORMA LAS POTENCIALIDADES DEL CENTRO A SABER; BUENA IMPLEMENTACION Y ESPACIO PARA DESARROLAR ACTIVIDADES. GIMNASIO DEL PROYECTO KAUSAN, EL HECHO DE SER DE USO EXCLUSIVO DE LOS JOVENES GENERARA MALESTAR ENTRE AQUELLOS QUE NO SON USUARIOS DE PROYECTO KAUSANA. FALTA DE UN PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y/ O MONITOR QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/ O RECREATIVAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- CONCRETAR TECHUMBRE DE LA CANCHA. - GENERAR PROYECTOS QUE PERMITAN AUMENTAR INFRAESTRUCTURA. - UTILIZAR LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SE ENCUENTRAN SIN USO Y EN DONDE EXISTEN MAQUINARIAS, MUEBLES, HERRAMIENTAS Y RECURSOS DE ANTERIORES TALLERES Y QUE NO SE ESTÁN IMPLEMENTADO. CONTRATAR PROFESOR DE EDUCACION FISICA Y/ O MONITOR A FIN DE COMENZAR A EJECUTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS- RECREATIVAS. HACER MEJOR USO DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES QUE AUN EXISTEN EN EL CENTRO. TECHAR LA MULTICANCHA. GESTAR ALIANZAS Y/ O ACTIVIDADES CONOTRAS INSTITUCIONES A FIN DE VINCULARSE CON LOS MENORES INTERNOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.	5
2. Califique disponibilidad de material educativo.	6
3. Califique oferta educativa en enseñanza básica.	6
5. Califique oferta de continuidad de estudios.	6
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	6
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	6
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	4
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	4
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR ES POSIBLE INFORMAR QUE NO HAY RECOMENDACIONES A EVALUAR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE DICHAS SECCIONES RECIBEN 4 COMIDAS AL DÍA Y UNA COLACIÓN NOCTURNA, DONDE INCLUSIVE HAY INTERNOS CON DIETA ESPECIAL SUPERVISADA POR NUTRICIONISTA.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- NO DESTACAN PROBLEMAS EN EL FACTOR DE ALIMENTACIÓN. - EL ESPACIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS ES PEQUEÑO EN FUNCIÓN DE LAS CANTIDADES DE RACIONES QUE DEBE DISTRIBUIR DIARIAMENTE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- EVALUAR LA PERTINENCIA DE AMPLIAR LA COCINA. - MEJORAR EL ORDEN DE LA COCINA Y LA BODEGA. - UNIFORMAR A TODO PERSONAL DE COCINA CONFORME A NORMATIVA VIGENTE. - EQUIPAR A PERSONAS EXTERNAS A LA COCINA DE MEDIDAS DE HIGIENE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	7
2. Califique la calidad de la alimentación.	5
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	7
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	5
5. Califique La planificación mensual de los menús.	6
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	5
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	6
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	5
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR - Comente

el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN AVANCE CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DEL MECANISMO DE DETECCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.

2. Describa tratamiento tipo (estrategia terapéutica, frecuencia y tipo de psicofármacos utilizados, protocolo de medicación y seguimiento) según diagnóstico, establezca diferencias entre CIP y CRC.

EL TRATAMIENTO OFRECIDO CORRESPONDE A UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO INTENSIVO PARA JÓVENES INFRACTORES DE LEY EN MEDIO PRIVATIVO (CONVENIO SENDA-MINSAL-SENAME) EL CUAL ES SUPERVISADO POR SENDA Y LA SEREMI DE SALUD.

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EL PERFIL DEL JOVEN CONSUMIDOR CORRESPONDE A UN JOVEN DE 14 A 18 AÑOS DE EDAD, PROVENIENTE DE HOGARES UNI Y BIPARENTALES, CON UN NÚMERO IMPORTANTE DE HOGARES EN DONDE LA MUJER ES LA JEFA DEL HOGAR. SON JÓVENES CON POLICONSUMO DE SUSTANCIAS Y CON COMPROMISO BIOPICOSOCIAL SEVERO. HA DISMINUIDO LA EDAD DE INICIO HASTA 9 AÑOS. EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ADOLESCENTES ESTARÍA ASOCIADO A INSTANCIAS DE PODER PRESENTÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN VARONES. LAS PRINCIPALES DROGAS CONSUMIDAS SON LA MARIHUANA (THC), THC Y ALCOHOL, PBC, COCAÍNA Y FÁRMACOS. AL CONSUMO DE COCAÍNA SE LE TIENDE A BAJAR EL PERFIL Y ESTARÍA ASOCIADO SU CONSUMO A LA COMISIÓN DEL DELITO. GENDARMERÍA ESTÁ A CARGO DEL CONTROL PARA EVITAR EL INGRESO DE DROGAS AL CENTRO. EXISTE UN PROTOCOLO DE ACCIÓN DE GENDARMERÍA.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

EXISTE COMPLEMENTARIEDAD DE LAS INTERVENCIONES ENTRE LAS PIC (PSICÓLOGAS) Y EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS (KAUSANA).

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- ADECUADA COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA, EN PARTICULAR DE SALAS PARA TALLERES GRUPALES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE SUGIERE HABILITAR ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE INTERVENCIONES GRUPALES.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.	7
2. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CRC.	7
3. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
4. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
5. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
6. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en el centro (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	7
7. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7
8. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	8
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

LAS VISITAS DE LOS FAMILIARES SE REALIZAN EN LOS PATIOS DE LAS

CASAS DONDE HABITAN LOS JÓVENES, LOS DÍAS MARTES, SÁBADOS Y DOMINGOS DE 14:00 A 17:00 HORAS. EN ESTAS INSTANCIAS LOS JÓVENES SE DISTRIBUYEN LOS ESPACIOS, NO CONTANDO CON LA ADECUADA PRIVACIDAD PARA ESTOS ENCUENTROS FAMILIARES. POR OTRA PARTE, LOS JÓVENES NO CUENTAN CON ESPACIOS PARA VISITAS ÍNTIMAS.

Visita de Abogados

2. Describa y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

NO SE CUENTA CON UNA SALA EXCLUSIVA PARA VISITA CON ABOGADOS PARTICULARES Y/O DEFENSORES PÚBLICOS, UTILIZÁNDOSE PARA ELLO SALAS DE CLASES O DE INTERVENCIÓN. LA FRECUENCIA DE VISITAS A LOS IMPUTADOS POR PARTE DE LOS DEFENSORES ES QUINCENAL Y EN EL CASO DE CONDENADOS ES MAYORMENTE POR REQUERIMIENTO DE LOS JÓVENES.

Fase de Ejecución de Sentencia

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

SE INFORMA LA EXISTENCIA DE COORDINACIONES ENTRE PROFESIONALES CIP-CRC Y LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL DE FORMA QUINCENAL.

Reclamos y Sugerencias

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

TODAS LAS CASAS CUENTAN CON BUZÓN DE SUGERENCIA EL CUAL ES USADO CON FRECUENCIA POR LOS JÓVENES E INFORMADO A SENAME REGIONAL, PARA CANALIZAR LAS SOLICITUDES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN POSITIVO AVANCE EN EL USO DE BUZÓN DE SUGERENCIA, DISMINUYENDO LAS GROSERÍAS E INSULTOS Y AUMENTANDO LAS

SOLICITUDES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL USO DEL BUZÓN HA RESULTADO SER MÁS EFECTIVO. SE HAN MANTENIDO LAS COORDINACIONES ENTRE CIP-CRC Y DEFENSORÍA PARA CANALIZAR SOLICITUDES DE LOS JÓVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL PEQUEÑO ESPACIO PARA VISITAS FAMILIARES AL INTERIOR DE LAS CASAS. NO CONTAR CON ESPACIO PARA VISITAS ÍNTIMAS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

EVALUAR AMPLIAR LOS ESPACIOS PARA LAS VISITAS FAMILIARES. IMPLEMENTAR ESPACIO PARA VISTAS ÍNTIMAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares	3
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares	7
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas	2
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas	3
5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos	7
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído	6
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior	4

**Acta de Visita CISC
Centro Semi Cerrado (CSC)**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	11.06.2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	24.09.2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio: 10:00 Término: 12:00
Nombre Centro:	CIP CRS
Dirección:	CALLE 02, MANZANA, SITIO 1-3, LA CHIMBA
Comuna:	ANOFAGASTA
Año Construcción:	1998
Fono:	2211289- 2211357
Nombre Director / Profesión:	BIANCA MATAMOROS RODRIGUEZ- ASISTENTE SOCIAL
Nombre Jefe Técnico / Profesión:	JORGE LAGOS MUNIZAGA, PSICOLOGO
Nombre Jefe Administrativo / Profesión:	FERNANDO GRAVES, CONTADOR AUDITOR

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SEREMI DE JUSTICIA, REGION ANTOFAGASTA	
JOSE TRONCOSO VALDES	REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DEFENSORIA PENAL PUBLICA	

SOLANGE VELOSO VILLAZÚ	REPRESENTANTE UNICEF	
MARCO ANTONIO ROJAS REYES	REPRESENTANTE PODER JUDICIAL	
MARCELA ZEPEDA DURAN	REPRESENTANTE COLABORADORA ACREDITADO YMCA	
MARCELO VILDOSOLA	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL, TIERRA ESPERANZA	
JUAN ASTUDILLO ARIAS	REPRESENTANTE SEREMIA SALUD	
LORENA QUNTANILLA LOPEZ	REPRESENTANTE SEREMIA EDUCACION	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular

5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

Sobrepoblación

1. REVISAR Y CONTRASTAR CON EL FACTOR I DEL INFORME PREVIO ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? SI EXISTE, DESCRIBA LA FORMA EN LA QUE EL CENTRO MANEJA LA SITUACIÓN, DIFERENCIE ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES DEL RECINTO Y DE LAS CELDAS O DORMITORIOS.

EL CENTRO CUENTA CON 24 PLAZAS PARA HOMBRES Y 4 PARA MUJERES. ACTUALMENTE ESTÁN HACIENDO USO DE LAS DEPENDENCIAS 14 HOMBRES Y 2 MUJERES, POR LO TANTO NO EXISTEN PROBLEMAS DE SOBREPoblación, NO OBSTANTE LA CANTIDAD REAL DE JÓVENES VIGENTES EN EL SISTEMA QUE ES DE 60.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. CHEQUEE SI SE REALIZAN EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS.

EL CRITERIO DE SEGREGACIÓN UTILIZADO ENTRE HOMBRES ES LA EDAD (ADULTOS, MENORES). EN LA PRÁCTICA SE EJECUTA SOLO EN LOS DORMITORIOS Y NO EN LOS ESPACIOS COMUNES. LA SECCIÓN DE MUJERES NO CUENTA CON CRITERIOS DE SEGREGACIÓN, DADO LAS CONDICIONES

DE LA INFRAESTRUCTURA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (DIFERENCIAR LA SITUACIÓN HOMBRES Y MUJERES) COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- LOS ADULTOS INFRACTORES DE LEY VIGENTES, NO CUENTA CON UNA OFERTA EDUCATIVA.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

- LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO SON DE 60 JÓVENES BENEFICIADOS. - EL EQUIPO DEL CENTRO GOZA DE MAYOR AUTONOMÍA Y CUENTA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EL ENCARGADO DE CASO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (DISTINGA ENTRE LA SITUACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES):

- LA INFRAESTRUCTURA NO PERMITE LA CORRECTA SEGREGACIÓN, Y EN EL EVENTO QUE LOS 60 JÓVENES ESTUVIERAN CUMPLIENDO SE GENERARÍA UN GRAVE PROBLEMA DE HACINAMIENTO, SITUACIÓN QUE AHORA NO OCURRE YA QUE SOLO CUMPLEN APROX. 12 JÓVENES.

RECOMENDACIONES (DISTINGA ENTRE LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LOS HOMBRES Y LAS RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES):

- GENERAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS JÓVENES QUE NO SE ACERCAN AL CENTRO SEMI CERRADO. - ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE SE PERMITA LA AJUSTADA SEGREGACIÓN ENTRE ADULTOS Y JUVENILES DE MANERA PERMANENTE.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO-(HOMBRES).	5
2. UTILIZACIÓN DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DISPONIBLE SEGÚN DISEÑO ORIGINAL – REVISE DATO INFORME PREVIO- (MUJERES).	5
3. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (HOMBRES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	5
4. CRITERIOS DE SEGREGACIÓN (MUJERES) (1 NO CONSIDERA NINGÚN CRITERIO Y 7 CONSIDERA EN FORMA EQUILIBRADA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE	1

ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS).	
5. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (HOMBRES).	4
6. RESPETO AL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN ADULTOS Y MENORES DE 18 AÑOS (MUJERES).	1
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. REFIÉRASE A LA RELACIÓN DEL NÚMERO DEL PERSONAL CON LA CANTIDAD DE ADOLESCENTES, LAS DIFICULTADES EN SU CASO. ENFATICE EN RELACIÓN A LA SUFICIENCIA DE PERSONAL DURANTE LA NOCHE.

EXISTE TRES FUNCIONARIOS POR DOTACIÓN QUE SON LOS SIGUIENTES: - COORDINADOR, HORACIO GONZALEZ. - ENCARGADO DE CASO, SR. CARLOS ARIAS. - PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLÍNICA. EN LAS CONDICIONES ANTES DESCRITAS EL PERSONAL DEL CSC ES INSUFICIENTE EN CONSIDERACIÓN QUE SE RECIBEN 12 JÓVENES PROMEDIO, PERO ES ESCASO PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS JÓVENES QUE NO ASISTE. LA TOTALIDAD DE JÓVENES QUE SE ESTIMA QUE DEBIERAN ASISTIR SON DE 60. LO CUAL NO SOLO REDUNDA EN LA FALTA DE PERSONAL EN EL EVENTO QUE LA POBLACIÓN TOTAL ESTUVIERA CUMPLIENDO, SINO QUE TAMBIÉN EN FALTA DE INFRAESTRUCTURA.

2. EVALÚE EL MODO EN QUE EL CENTRO MANEJA ESTAS DIFICULTADES, SI CORRESPONDE.

- SE DETERMINÓ EL NÚMERO REAL DE JÓVENES QUE DEBEN CUMPLIR EN EL SISTEMA SEMI CERRADO. DE 230 CASOS, BAJÓ A 60 JÓVENES QUE DEBIERAN CUMPLIR EN EL SISTEMA SEMI CERRADO (TODO POR DESPEJE DE CASOS). ESTO PERMITIRÁ DERIVAR LOS CASOS A LOS CENTROS PERTINENTES.

Capacitación

3. DE ACUERDO A LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y LO QUE PUEDA VERIFICAR CON DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN EL CENTRO QUE EL PERSONAL EFECTIVAMENTE HA RECIBIDO FORMACIÓN QUE LE PERMITA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE MANERA ESPECIALIZADA, TALES COMO CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO, MANEJO DE CRISIS, IMPULSIVIDAD, VIOLENCIA, SALUD MENTAL, DE MANEJO DE CRISIS, SU

CERTIFICACIÓN Y EVALÚE SU PERTINENCIA EN CUANTO A SU USO DE PARTE DEL PERSONAL. (EXCLUYA TODA CAPACITACIÓN QUE SEA EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA LEY DE RPA).

DESCRIBA:

DE ACUERDO A LO INFORMADO EN ESTE SEMESTRE NO SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES A LOS PROFESIONALES DEL CSC.

4. COMENTE LO PERTINENTE DE ESTA FORMACIÓN DE ACUERDO A NECESIDADES SEGÚN LO OBSERVADO POR LA COMISIÓN. INCORPORA RECOMENDACIONES EN ESTE ASPECTO SEGÚN LO SUPERVISADO.

LA COMISIÓN RECOMIENDA QUE SE EFECTÚEN CAPACITACIONES PERMANENTES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: - SALUD MENTAL. - CONOCIMIENTO EN CRIMINALIDAD JUVENIL. - PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO. - MANEJO DE CRISIS. - IMPULSIVIDAD. - VIOLENCIA.

5. VERIFIQUE SEGÚN LO INDICADO EN INFORME PREVIO Y CON DOCUMENTACIÓN A LA VISTA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA CON MUJERES HA SIDO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO COMO LO EXIGE EL REGLAMENTO, SI SE HA REALIZADO COMENTE Y EVALÚE COMO SE PONE EN PRÁCTICA, QUE ASPECTOS SE DETECTAN COMO NECESARIOS.

NO SE HA EFECTUADO CAPACITACIÓN EN MATERIAS DE GÉNERO PARA LOS PROFESIONALES DEL CSC.

Coordinación

6. COMENTE SI HAY UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS RESPECTO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERVENCIÓN (FORMACIÓN PRE-LABORAL, EDUCACIÓN, SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE DROGAS) Y CÓMO SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE REDES DE CONTACTO CON EL MEDIO LIBRE (SUPERVISIÓN CUMPLIMIENTO INDIVIDUAL DE OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PII, COHERENCIA DE ÉSTOS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ADOLESCENTES DENTRO Y FUERA DEL CENTRO SEMI CERRADO).

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES COORDINACIONES: COORDINACIONES CON LA RED "SON EXTERNAS": EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE DROGAS: (KAUSANA DEL MEDIO LIBRE Y RIGOBERTA MANCHU (SERPAJ) SE EFECTÚAN LAS COORDINACIONES CON UN FUNCIONARIO QUE FUE DESTINADO DE MANERA EXCLUSIVA AL SISTEMA SEMI CERRADO, SR. CARLOS ADAOS. LA TERAPEUTA OCUPACIONAL, ES LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL APRESTO LABORAL. EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA TRES JÓVENES EN TALLERES LABORALES: - 1 ENFERMERÍA. - 1 CONCINA. - 1 LAVANDERÍA. TALLERES: DE LUNES A VIERNES SE REALIZAN

TALLERES DE CORTE Y CONFECCIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- EL DESPEJE DE CASOS, EL CUAL DE 230 CASOS APROXIMADOS, BAJÓ A 60 JÓVENES QUE DEBIERAN ASISTIR AL CSC.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- BAJÓ NÚMERO DE PERSONAS QUE CUMPLEN SU CONDENA. - NO CUENTA CON DOTACIÓN SUFICIENTE.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA EXCLUSIVIDAD DE LOS PROFESIONALES EN EL CSC.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- MANTENER EL TRABAJO EN CUANTO AL DESPEJE DE CASOS. - AUMENTAR DOTACIÓN DE CSC.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTE RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES, DONDE 1 ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE.	5
2. PREPARACIÓN DE LAS DUPLAS PSICOSOCIALES PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ACORDE A LOS FINES DE LA SANCIÓN (ART. 20 LRPA), DONDE 1 ES NO TIENE PREPARACIÓN Y 7 HA SIDO CAPACITADO Y ACTUALIZA CONOCIMIENTOS RESPECTO DE DESARROLLO ADOLESCENTE, TRATO, PARTICIPACIÓN Y OTROS CONOCIMIENTOS RELEVANTES.	4
3. CALIFIQUE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN CUANTO A SUS CONTENIDOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY, ACORDE A LOS OBJETIVOS DE LA LEY. DONDE 1 ES NO TIENE RELACIÓN Y 7 ES ENTREGA CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA LEY.	4
4. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO AL NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE EN EL CENTRO.	5
5. CALIFIQUE LA SUFICIENCIA EN CUANTO A PREPARACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN EL TURNO DE NOCHE.	5
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	5

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿LA INFRAESTRUCTURA PERMITE SEGREGAR ADECUADAMENTE?

SOLAMENTE ENTRE VARONES MAYORES Y MENORES DE EDAD. EN EL CASO DE MUJERES EXISTE SOLO UNA HABITACIÓN COMPARTIDA.

Habitabilidad

2. DESCRIBA LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, ACCESO A AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIÉNICOS JUSTIFIQUE SU EVALUACIÓN.

LAS INSTALACIONES TIENEN BUENAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD E HIGIENE, CONTANDO CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Coordinación de Red

3. ¿EXISTE COORDINACIÓN SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN LABORAL Y RECREACIÓN? REFIÉRASE A CÓMO SE ARTICULA LA OFERTA PROGRAMÁTICA FUERA DEL CENTRO.

EXISTEN COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y LABORAL. SIN EMBARGO, SE ADVIERTE UN CASO PARTICULAR EN QUE NO CUENTA CON OFERTA SOCIO EDUCATIVA.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. REFIÉRASE A LOS ACUERDOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN LABORAL Y LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.

CUENTAN CON CONVENIOS DE CAPACITACIÓN SENCE. ALUMNOS ASISTEN A CLASES EN SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

Mujeres

5. REFIÉRASE EN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES (SEGREGACIÓN, HABITABILIDAD Y EQUIPAMIENTO).

LAS MUJERES TIENEN UNA HABITACIÓN ESPECIAL PARA TODAS, LA CUAL, NO PERMITE SEGREGAR. ESTÁN EQUIPADAS CON CAMAS E INCLUSO UNA CUNA DE BEBE (NO HAY INTERNA CON BEBE AL MOMENTO DE VISITAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL

NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

- MEJORA EN HIGIENE DE BAÑOS Y ORDEN DE HABITACIONES; MEJORA IMPLEMENTACIÓN DE CUBRECAMAS:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- ESPACIOS ADECUADOS Y HABILITADOS PARA CONVIVENCIA DE LOS JÓVENES; - MEJORÍA EN INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPOS MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA PARA 3 PROFESIONALES. - CUENTA CON SALA DE ESTAR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- PATIO PRESENTA DESORDEN Y DESCUIDADO; - SE ADVIERTE DESORDEN EN MÁQUINAS DE TALLER DE COSTURA Y ZONA DE COMEDOR DIARIO.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PATIO DE INGRESO; - MEJORAR GESTIÓN DE REDES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y CAPACITACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EFECTOS DE SEGREGACIÓN (DONDE 1 EL RECINTO NO DISPONE DE ESPACIO S SUFICIENTES PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR A LA POBLACIÓN DE ACUERDO A UNA DIVERSIDAD DE CRITERIOS TALES COMO: GRAVEDAD DEL DELITO, EL NIVEL DE REINCIDENCIA, LA CONFLICTIVIDAD, LA EDAD, EL NIVEL DE ESCOLARIDAD, LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN U OTROS Y 7 DISPONE DE ESTOS ESPACIOS).	5
2. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HIGIENE DE LOS DORMITORIOS (DONDE 1 LAS CONDICIONES DE HIGIENE SON INSATISFACTORIAS, CONSIDERANDO PRESENCIA DE DESECHOS Y BASURA, HONGOS Y HUMEDAD, MALOS OLORES, MALA VENTILACIÓN, AGUA DEPOSITADA Y 7 LAS CONDICIONES SON SATISFACTORIAS ANTE LA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES).	6
3. CALIFIQUE LA LUMINOSIDAD DE LOS DORMITORIOS.	7
4. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE CALEFACCIÓN DE LAS CASAS Y DORMITORIOS.	7
5. CALIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE, (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	7
6. CALIFIQUE EL ACCESO A AGUA CALIENTE EN LAS DUCHAS (SIENDO 1 SIN DISPONIBILIDAD DE AGUA CALIENTE Y 7 DISPONIBILIDAD PERMANENTE).	1
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS, DONDE 1 ES "NO FUNCIONAN DE MANERA ADECUADA, NO ESTÁN OPERATIVOS, NO EXISTEN FACILIDADES PARA LAVADO DE MANOS, NO EXISTE DESAGÜE, NO ESTÁN UBICADOS EN LUGAR ACCESIBLE PARA SU USO PERMANENTE" Y 7 ES "FUNCIONAN ADECUADAMENTE".	5

8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO EN LAS CASAS (SIENDO 1 HACINAMIENTO CRÍTICO Y 7 SIN HACINAMIENTO).	7
9. CALIFIQUE LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COTIDIANAS (SALA DE ESTAR, COMEDOR Y EQUIPAMIENTO DE CADA UNA). SIENDO 1 "NO TIENE CONDICIONES O SON MUY MALAS" Y 7 "TIENE BUENAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTO SUFICIENTE".	7
10. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	3

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. ESTADO DE LA RED SECA Y LA RED HÚMEDA (PRESIÓN DE AGUA SUFICIENTE, COBERTURA TOTAL DEL CENTRO, ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS).

NO CUENTA CON RED SECA. SE ENCUENTRA HABILITADA Y FUNCIONANDO UNA RED HÚMEDA INSTALADA AL INTERIOR DEL CENTRO, EN UNA UBICACIÓN QUE ENTORPECE EL TRÁNSITO.

Sistema de Emergencia

2. ESTADO VÍAS DE ESCAPE, ACCESOS Y CONECTIVIDAD DEL CENTRO (FLUIDEZ DE LAS COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR).

VÍAS DE ESCAPE DEBIDAMENTE DEMARCADAS Y CON CONECTIVIDAD SUFICIENTE A LA CALLE.

3. SE HAN REALIZADO SIMULACROS DE EMERGENCIA. CUÁNDO FUE LA ÚLTIMA VEZ, INDIQUE SI SE TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES.

TRATA DE UNA PREPARACIÓN ADECUADA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES. SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL CIP - CRC

4. DESCRIBA LA CADENA DE RESPONSABILIDADES E INDIQUE SI ES ADECUADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE EMERGENCIA, ESPECIALMENTE DURANTE LA NOCHE.

ES LA MISMA CADENA DE RESPONSABILIDAD QUE LA DEL CENTRO CIC-CRC, CON LA DIFERENCIA QUE EL COORDINADOR DE TURNO ES DON HORACIO GONZALEZ.

5. NOMBRE DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO (ESPECIFICAR DÍA Y NOCHE).

EL SR. HORACIO GONZALEZ.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE EN TÉRMINOS GENERALES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HA MEJORADO LA HABITABILIDAD DEL CENTRO, DESDE QUE INSTALARON UNA CORTINA COMO SEPARACIÓN DE AMBIENTES E IMPLEMENTARON OFICINAS PARA QUE LOS PROFESIONALES PUEDAN DESARROLLAR LAS INTERVENCIONES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE RED SECA EN EL CENTRO. LA UBICACIÓN DE LA RED HÚMEDA.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED HÚMEDA, LA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL INMUEBLE, INCLUSO OBSTACULIZANDO EL PASO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED SECA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, PRESIÓN DE AGUA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	1
2. CALIFIQUE EL ESTADO DE LA RED HÚMEDA, EN TÉRMINOS DE SU EXISTENCIA, COBERTURA Y REVISIÓN DE BOMBEROS (SIENDO 1 INSUFICIENTE Y 7 CUMPLE SATISFACTORIAMENTE).	4
3. CALIFIQUE EL NIVEL DE COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN DEL CENTRO PARA REACCIONAR FRENTE A UNA EMERGENCIA DE NOCHE.	4
4. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LAS VÍAS DE ESCAPE.	5
5. CALIFIQUE EL ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.	1
6. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro

1. DESCRIBA Y COMENTE LA CALIDAD Y ORDEN DE LOS REGISTROS DE SANCIONES, SU ACCESIBILIDAD. REGISTROS INDIVIDUALES Y GENERALES.

EXISTEN LOS REGISTROS DE SANCIONES, SON COMPLETADOS LOS FORMULARIOS EN FORMA MANUSCRITA. NO ESTÁN RESUELTAS LAS INFRACCIONES ACAECIDAS EN EL MES DE JUNIO, PUES, SEGÚN INDICÓ EL PROFESIONAL, POR ECONOMÍA JUNTABA VARIAS INFRACCIONES Y SE RESOLVÍAN TODAS JUNTAS, PARA NO CONSTITUIR LA COMISIÓN POR CADA HECHO QUE OCURRÍA.

Conflicto

2. SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

EN GENERAL NO EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS Y LOS FUNCIONARIOS. EXISTEN CONFLICTOS POR CONSUMO DE DROGAS (MARIHUANA) Y POR RENCILLAS QUE TRAEN “DE LA CALLE”, PERO NO SON MAYORES PROBLEMAS.

3. DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.

EN GENERAL, NO EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS, CON LOS FUNCIONARIOS.

4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).

INTERVIENE EL EDUCADOR DE TRATO DIRECTO, EL PROFESIONAL PSICÓLOGO O ASISTENTE SOCIAL Y EN CASOS MAS COMPLEJOS REALIZA UN ENCUADRE LA DIRECTORA DEL CENTRO.

Discriminación

5. CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL REAL O PERCIBIDA DE LOS JÓVENES (LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES).

- CARACTERICE ESTAS SITUACIONES, REFIÉRASE PARTICULARMENTE AL MODO EN QUE EL CENTRO LAS ABORDA Y SI EXISTE UNA POLÍTICA DEL CENTRO AL RESPECTO (REALICE RECOMENDACIONES DE SER NECESARIO).

5.1 CONSULTE AL PERSONAL Y A LOS ADOLESCENTES SI SE HAN PRODUCIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DE CONFLICTO, DE ABUSO Y DISCRIMINACIÓN POR OTROS MOTIVOS. DESCRIBA.

NO HAN EXISTIDO DIFICULTADES EN ESTE PUNTO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR .COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE, EN CONDICIONES GENERALES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

HA MEJORADO LA HABITABILIDAD DEL INMUEBLE, OTORGÁNDOLE UNA ASPECTO MÁS ACOGEDOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

FALTA ESPACIO FÍSICO PARA REALIZAR TALLERES.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

QUE EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES SEA LLEVADO COMO CORRESPONDE, CONSTITUYÉNDOSE LA COMISIÓN EN CADA CASO EN QUE SE SUSCITA UN CONFLICTO, Y NO ACUMULAR LOS DIVERSOS SUCESOS PARA LUEGO RESOLVERLOS TODOS EN CONJUNTO, COMO EN LA ESPECIE OCURRE. LLEVAR UN REGISTRO DE SANCIONES ORDENADO CRONOLÓGICAMENTE. QUE EL REGLAMENTO EN LO RELATIVO A CUESTIONES DISCIPLINARIAS TENGA MAYOR PUBLICIDAD AL INTERIOR

DEL CENTRO.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE LA ADAPTACIÓN REGLAMENTO DE LRPA EN LO REFERIDO A ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES (SIENDO 1 REPITE EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE LRPA Y 7 EXPRESA LOS ASPECTOS DISCIPLINARIOS EN UN LENGUAJE COMPRENSIBLE PARA LOS ADOLESCENTES).	5
2. EVALÚE LA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO (CONSIDERE COMO INSUFICIENTE LA MERA EXPOSICIÓN DEL REGLAMENTO, SE ESPERA QUE ADEMÁS SE EXPLIQUE EN ENTREVISTA AL JOVEN Y QUE ESTE SEA COMPRENDIDO POR EL ENTREVISTADO, VERIFIQUE EN ENTREVISTA CON ADOLESCENTES EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS).	5
3. EVALÚE LA PUBLICIDAD DEL REGLAMENTO INTERNO.	3
4. EVALÚE EL NIVEL DE CONFLICTIVIDAD AL INTERIOR DEL CENTRO (SIENDO 1 MUY CONFLICTIVO Y 7 POCO CONFLICTIVO).	6
5. EVALÚE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS CON COMITÉ DE DISCIPLINA.	3
6. EVALÚE LA PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN RELACIÓN A LAS FALTAS.	5
7. EVALÚE EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN Y CONTROL APLICADO POR EL CENTRO EN CASO DE CONFLICTO.	2
8. EVALÚE LO ADECUADO DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE, SOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CONFLICTO (CONSIDERE EVENTUALES CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS).	6
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (SEÑALE SI ES SÓLO LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO INGRESO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE).

SI

Registro

2. DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE

MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFÁRMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFÁRMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA.

N/A

Sistema de Derivación

3. DESCRIBA EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS (PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE PSIQUIATRÍA ELECTIVA) Y LAS DIFICULTADES EN SU CASO. QUIÉN ES RESPONSABLE DE QUE LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA EXTERNO SE CUMPLAN ASÍ COMO DE GARANTIZAR LA CONCURRENCIA CONTROLES EN CASOS QUE ESTÉ INDICADO.

SE EFECTÚAN DERIVACIONES AL CESFAM JUAN PABLO II PARA LA ATENCIÓN MÉDICA Y AL COSAM NORTE PARA LA ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA

4. CHEQUEE SI LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN PREVIA CORRESPONDE A LA REALIDAD DEL CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES EN SU CASO (PONGA ESPECIAL ÉNFASIS EN OBSERVAR EL MECANISMO DE DERIVACIÓN QUE TIENE EL CENTRO SEMI CERRADO PARA DE ATENCIÓN DE CASOS EN LA RED PÚBLICA O PRIVADA DE SALUD).

N/A

5.-DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

DERIVACIONES AL CESFAM JUAN PABLO II.

6.-DISPONIBILIDAD Y REGISTRO DE VACUNACIÓN EN FICHAS DE ATENCIÓN MÉDICA. CONVENIO O ACUERDO DE DERIVACIÓN.

N/A

7.-EL CENTRO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. QUIÉN LO MANEJA.

NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA.

8.- ¿SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍA GES AL ACUDIR A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA?

N/A

9.-INDIQUE CUÁNTOS INTENTOS DE SUICIDIO SE HAN REGISTRADO DURANTE EL PERÍODO, ES DECIR, DESDE LA ÚLTIMA VISITA

N/A

Intentos de Suicidio

10. PREGUNTE ACERCA DEL MODO EN QUE EL CENTRO ABORDA LOS INTENTOS DE SUICIDIO, PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN PREVIA, INTERVENCIÓN DURANTE Y SEGUIMIENTO POSTERIOR, QUIÉNES INTERVIENEN Y POR CUÁNTO TIEMPO.

N/A

Salud Mental

11. INDIQUE Y COMENTE SI SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL Y SU UTILIDAD.

N/A

12.- ¿CUÁLES?

N/A

13.- ¿EXISTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ADECUADA PESQUISA DE PSICOPATOLOGÍA?

N/A

14.- ¿SE USAN PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO DE CASOS RELACIONADOS CON ESTOS DIAGNÓSTICOS?

N/A

15.- ¿CÓMO INCIDE ESTE DIAGNÓSTICO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN DE OTROS ASPECTOS DE LA INTERVENCIÓN (EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEGREGACIÓN)?

N/A

16. CHEQUEE LA EXISTENCIA DE REGISTROS DE LAS DERIVACIONES, LAS ATENCIONES RECIBIDAS, EPICRISIS (RESUMEN CLÍNICO) E INDICACIONES TERAPÉUTICAS, EN LA UNIDAD. DE NO EXISTIR INDIQUE POR QUÉ.

N/A

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS

RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

N/A

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

N/A

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

N/A

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SE SUGIERE FORTALECER COORDINACIÓN CON UNIDAD DE SALUD DEL CIP-CRC E INTERSECTOR.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO DIFERENTE A LA CONSTATACIÓN DE LESIONES, INCORPORA PERSPECTIVA INTEGRAL, SE BASA EN HISTORIA DE SALUD DEL ADOLESCENTE, DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICOS Y MEDICACIÓN.	8
2. SISTEMA DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN DE SALUD FÍSICA.	5
3. SISTEMA DE DERIVACIÓN ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.	5
4. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	8
5. CALIFIQUE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.	8
6. EVALÚE SEGUIMIENTO DE CASOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PERMANENTE (NO NECESARIAMENTE TRATAMIENTO).	8
7. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general, considerando las necesidades en salud mental por ejemplo sería esperable que se usará más.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1.- DESCRIBA Y EVALÚE LA OFERTA EDUCATIVA SEGÚN SE TRATE DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR, CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, EL

LOGRO DE OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERAR DIFICULTADES SI LAS HUBIERA.

LA OFERTA EDUCATIVA QUE EXISTENTE SE DA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON CENTROS EXTERNOS, ESPECÍFICAMENTE CEIA.

2.- CUÁNTOS ADOLESCENTES ESTÁN MATRICULADOS EN UN ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN 10 JÓVENES MATRICULADOS EN EL ANEXO CEIS, PERTENECIENTE AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL FORMAL ANTONIO RENDIC. DE ÉSTOS JÓVENES, 2 DE ELLOS INGRESAN A CLASES DESDE LAS 08:00 A 14:00 HRS.; 2 JÓVENES INGRESAN DESDE LAS 08:00 A LAS 18:00 HRS.; 5 JÓVENES INGRESAN DESDE LAS 19:00 A 22:00 HRS.; UN JOVEN INGRESA DESDE LAS 14:00 A LAS 18:00 HRS. ESTOS HORARIOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE HORARIOS DEL ANEXO.

3.- CUÁNTOS ESTÁN INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES.

NO EXISTEN JÓVENES INSCRITOS PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES O VALIDACIÓN DE ESTUDIO.

4.- CUÁNTOS NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGUNO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS ANTERIORES.

ACTUALMENTE HAY 43 JÓVENES QUE NO SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL. OS MOTIVOS SE RELACIONAN CON EL INCUMPLIMIENTO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS.

Planes de Intervención

5.- SOLICITE, SEGÚN EL TAMAÑO DEL CENTRO, UNA CANTIDAD DE EXPEDIENTES (REVISE UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA FORMARSE UN JUICIO Y QUE ALCANCE A REVISAR EN EL TIEMPO DISPONIBLE) QUE CONTENGAN LOS RESPECTIVOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

LOS EXPEDIENTES EXISTENTES NO MUESTRAN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS. TODOS LOS PLANES, CORRESPONDEN A LAS FECHAS DE INGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO.

6.- EVALÚE LA PERTINENCIA DE LOS TALLERES IMPLEMENTADOS EN FUNCIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN OBSERVADOS, DESTAQUE SI SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE CONDUCE A CERTIFICACIÓN O SON ACTIVIDADES FORMATIVAS DE APRESTO. EN AMBOS CASOS ES IMPORTANTE CONSIDERAR LA REGULARIDAD DE

LA OFERTA, LA CALIDAD DE LA MISMA, SU PROGRESIVIDAD EN DISTINTOS NIVELES (DE LO Más BÁSICO A LO Más AVANZADO) EN TÉRMINOS DE APRENDIZAJE, CONSIDERE EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD QUE PUEDEN GENERAR ESTOS TALLERES AL EGRESO.

EN EL SISTEMA, SE PUEDE ENCONTRAR 3 TALLERES: - TALLER DE DEBERES Y DERECHOS, SITUACIÓN JUDICIAL Y NORMATIVA INTERNA. - TALLER DE COSTURA. - TALLER DE MANUALIDADES. EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, SE REALIZA EN PROMEDIO CADA 15 DÍAS, SIENDO ACTIVIDADES DE APRESTO LABORAL, NO PRESENTAN CERTIFICACIÓN A CARGO DE LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO. LA POBLACIÓN PARTICIPANTE VARÍA DEPENDIENDO DE LA ASISTENCIA DE LOS JÓVENES AL SISTEMA.

Actividades

7. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN AL INTERIOR DEL CENTRO, EN CASO QUE ESTO OCURRA.

NO EXISTE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR CONVENIO.

8. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPACIO DESTINADO A RECREACIÓN Y DIFICULTADES PARA SU USO EN SU CASO.

EL CENTRO, NO CUENTA CON ESPACIOS FÍSICOS Y/O DEPENDENCIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ADEMÁS, NO VISUALIZA CON UN PROYECTO PLANIFICADO DE IMPLEMENTACION Y DE FOMENTO PARA ÁREA DEPORTIVA. NO HAY ESPACIO PARA EL FACTOR DEPORTE, EL PATIO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y POCO ASEADO.

9. DESCRIBA Y EVALÚE LA RUTINA DIARIA CONFORME A OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.

EXISTE UNA RUTINA ESTABLECIDA POR EL CENTRO PARA LOS JÓVENES PERMANECEN DURANTE EL DÍA EN LAS DEPENDENCIAS SEMICERRADO, NO OBSTANTE LOS JÓVENES PARTICIPAN Y ASISTEN A LOS PROGRAMAS EN RED EN EL MEDIO LIBRE DE ACUERDO A SU PLAN DE INTERVENCIÓN.

Lectura

10. INDIQUE LA EXISTENCIA DE LIBROS EN EL CENTRO O CONVENIO DE USO CON BIBLIOTECA EXTERNA Y SU USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS.

NO PRESENTA UN PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE LECTURA O FOMENTO DE ÉSTA. LOS JÓVENES CUENTAN CON UN ESTANTE EL QUE ALMACENA LIBROS EN LA SALA MULTIUSO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

NO SE OBSERVAN MAYORES AVANCES RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES REALIZADAS POR LA PROFESIONAL QUE REALIZADO VISITA ANTERIOR. SE MANTIENE EL HECHO QUE NO HAY RUTINA INFORMADA

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

JÓVENES INSERTOS EN SISTEMA EDUCATIVO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ASISTIENDO EN FORMA REGULAR. DEPORTIVAMENTE NO SE VISUALIZAN ASPECTOS FAVORABLES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

SE LOGRA PERCIBIR QUE EXISTEN JÓVENES MENORES DE EDAD CONVIVIENDO CON ADULTOS; DORMITORIOS SE ENCUENTRAN DIVIDIDOS POR ÁREA MENOR Y MAYOR. FALTA DE ASEO AL PATIO FALTA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CONCRETAS

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

ANALIZAR, REVISAR Y PROYECTAR ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES – DEPORTIVAS DIRIGIDA A LOS MENORES DEL CENTRO. GESTIONAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES. MEJORAR ASEO DEL LUGAR. APROVECHAR DE MEJOR FORMA LOS AMPLIOS ESPACIOS EXISTENTES. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/ O RECREATIVAS QUE SEAN POSIBLES DE DESARROLLAR DEFINIR ESTRATEGIAS DE SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS JÓVENES MENORES DE EDAD Y LOS ADULTOS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA BÁSICA.	5
2. CALIFIQUE OFERTA EDUCATIVA EN ENSEÑANZA MEDIA.	5
3. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS EN EDUCACIÓN.	1
4. EVALÚE PERTINENCIA DE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS CON RESPECTO A PLANES DE INTERVENCIÓN.	3

5. EVALÚE EL NIVEL DE COORDINACIÓN ENTRE ACTIVIDADES SOCIO-EDUCATIVAS O FORMATIVAS.	3
6. GESTIÓN DEL COORDINADOR DE RED.	4
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS.	8
8. EVALÚE EL NIVEL DE ESTRUCTURACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES SOCIO-EDUCATIVOS O FORMATIVOS (TRABAJO EN TORNO A OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS).	3
9. EVALÚE LA PERTINENCIA, ORGANIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA RUTINA DIARIA.	3
10. EVALÚE LA OFERTA VIGENTE DE FORMACIÓN LABORAL CONDUCENTE A CERTIFICACIÓN.	4
11. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	1

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

N/A

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LOS JÓVENES QUE SE MANTIENEN DURANTE EL DÍA RECIBEN CUATRO COMIDAS DIARIAS. CUENTAN CON REFRIGERADOR Y MICROONDAS

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

DESORDEN EL SECTOR DE LAVAPLATOS Y ZONA DE COMEDOR DIARIO

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

MEJORAR EL SECTOR DONDE ESTÁ EMPLAZADO EL LAVAPLATOS.
MEJORAR EL ORDEN EN EL SECTOR DE LOS UTENSILIOS Y LOZA. MEJORAR EL ORDEN EN EL SECTOR DEL COMEDOR.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE FRECUENCIA DE LA ALIMENTACIÓN.	7
---	---

2. CALIFIQUE LA CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN.	6
3. CALIFIQUE LO ADECUADO DE LA TEMPERATURA DE LA ALIMENTACIÓN AL MOMENTO DE SERVIRSE.	6
4. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS ADOLESCENTES CON LA ALIMENTACIÓN, EN TÉRMINOS DE FRECUENCIA, CALIDAD Y TEMPERATURA.	6
5. CALIFIQUE LA PLANIFICACIÓN MENSUAL DE LOS MENÚS.	6
6. CALIFIQUE EL NIVEL DE HIGIENE EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	5
7. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE REFRIGERACIÓN DE LOS ALIMENTOS.	5
8. CALIFIQUE LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.	5
9. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

N/A

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

EN EL CENTRO SEMI CERRADO SE REALIZA EL TAMIZAJE PARA LA PESQUISA DEL PATRÓN DE CONSUMO DE DROGAS. SE REALIZAN DERIVACIONES A PROGRAMAS DE TRATAMIENTO QUE ESTÁN EN EL CONVENIO SENDA-MINSAL-SENAME: - C.T. RIGOBERTA MENCHU (PAI-RESIDENCIAL), - C.T. KAUSANA (PAI) UNA VEZ DERIVADO EL CASO SE OBTIENE COMO RESPUESTA LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO.

3. - CARACTERICE LA PROBLEMÁTICA GENERAL DE DROGAS AL INTERIOR DEL CENTRO EN FUNCIÓN DE LOS NIVELES DE CONSUMO Y COMO ESTO INTERFIERE EN LA CONVIVENCIA INTERNA E INTERFIERE EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN. DE QUÉ MANERA SE ABORDA DE MANERA INTEGRADA CON OTRAS ÁREAS (EDUCACIÓN, TALLERES,

RUTINA DIARIA).

DEBERÍAN ESTAR CUMPLIENDO CONDENA 50 JÓVENES Y SÓLO 15 LA CUMPLEN. DE ESTOS 7 SON MENORES ENTRE 16-17 AÑOS. LA SANCIÓN ES UN TIPO DE RECLUSIÓN NOCTURNA QUE VA DE LAS 22:00 HRS. HASTA LAS 07:00 HRS.

4. - INDIQUE SI EN SU OPINIÓN SE GENERA DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES CON RESPECTO A LA INTERVENCIÓN REALIZADA INDEPENDIENTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS. DISCÚTALO CON MONITORES DEL PROGRAMA Y EQUIPOS TÉCNICOS DEL CENTRO, DE EXISTIR MENCIONE LAS CAUSAS PROBABLES DEL PROBLEMA Y SUGIERA MODIFICACIONES DE SER NECESARIO.

NO EXISTE DUPLICIDAD EN LAS ATENCIONES. EL EQUIPO ESTÁ COMPUESTO POR: - 1 PSICÓLOGA CLÍNICA (PIC) QUE REALIZA EL TAMIZAJE, CON 44 HRS. SEMANALES. - 1 ASISTENTE SOCIAL, CON 44 HRS. SEMANALES. - 3 EDUCADORES DE TRATO DIRECTO, CON TURNOS DE 12 HRS. - 1 COORDINADOR DE TURNO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- EXISTENCIA DE PROFESIONAL PSICÓLOGA QUE REALIZA TAMIZAJE DE DROGAS. - LA POSIBILIDAD DE CONTRARREFERENCIA AL OBTENER COMO RESPUESTA LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA POR PARTE DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

EL INCUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN POR PARTE DE LOS JÓVENES YA QUE LA MAYORÍA NO INGRESA AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

- SE SUGIERE FORTALECER LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR PARA LOGRAR UN MAYOR GRADO CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA HOMBRES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	4
2. CALIFIQUE LOS CUPOS DISPONIBLES PARA MUJERES EN RELACIÓN A LA DEMANDA EN CSC.	8
3. CALIFIQUE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES PARA LA SELECCIÓN (TAMIZAJE) DE QUIÉNES SE INTEGRARÁN AL PROGRAMA.	6
4. EVALÚE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA CON OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN REALIZADAS EN EL CENTRO (ESPECIALMENTE EDUCACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO) Y SU RELACIÓN CON EL PLAN DE INTERVENCIÓN.	5

5. EVALÚE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONFORME A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS POR QUIÉNES LOS IMPLEMENTAN, SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.	5
6. EVALÚE EL ROL ASIGNADO A LA FAMILIA Y PERSONAS CERCANAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MEDIO LIBRE EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN.	6
7. EVALÚE LA SATISFACCIÓN DE LOS JÓVENES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.	8
8. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	8

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1.- DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEL CENTRO PARA PROCURAR UN CONTACTO REGULAR CON LA FAMILIA Y AMIGOS DE LOS ADOLESCENTES EN EL CSC (ES DECIR CÓMO SE ORGANIZA EL CENTRO PARA ASEGURAR ESTE CONTACTO).

DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA EL CONTACTO CON LA FAMILIA SURGE DESDE LOS PROPIOS JÓVENES. EL CENTRO FACILITA EL TRASLADO PARA QUIENES SON DE OTRAS COMUNAS.

2.- INDIQUE REGULARIDAD:

N/A

3.- INDIQUE DIFICULTADES:

N/A

Visita de Abogados

4. DESCRIBE Y EVALÚE LA VISITA DE ABOGADOS, CONSIDERE LAS CONDICIONES DE PRIVACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LAS VISITAS. INFORME SI ESTAS TIENEN LUGAR EN EL MISMO CENTRO SEMI CERRADO EN LAS OFICINAS DE LOS PROFESIONALES.

- LOS JÓVENES ASISTEN DIRECTAMENTE A EFECTUAR CONSULTAS A DEFENSORÍA. - EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE EL EQUIPO DE SEMI CERRADO Y LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL JUVENIL, PARA APOYAR EL PROCESO DE LOS JÓVENES.

Reclamos y Sugerencias

5. DESCRIBA Y EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE RECLAMOS Y

SUGERENCIAS, SEÑALE SI EXISTEN OTRAS INSTANCIAS, DESCRÍBALAS Y EVALÚE SU USO Y PERTINENCIA, CONSIDERANDO ESPACIOS EN QUE EL JOVEN PUEDE EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER OÍDO ACERCA DE LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, FORMACIÓN LABORAL, CONDICIONES DE HABITABILIDAD, RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS DE CASA Y FUNCIONARIOS.

SE CUENTA CON BUZONES Y ES UTILIZADO POR LOS JÓVENES. OTRA FORMA DE EXPRESAR SUS OPINIONES ES A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE CASO DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. COMENTE EL NIVEL DE AVANCE O CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA VISITA ANTERIOR:

SE MANTIENE LO OBSERVADO EN LA VISITA ANTERIOR.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL ENCARGADO DE CASO PROMUEVE EL VÍNCULO FAMILIAR Y LAS COORDINACIONES PARA REUNIÓN CON ABOGADO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO SE VISUALIZAN ASPECTOS NEGATIVOS EN ESTE ÍTEM.

RECOMENDACIONES (NO DEJAR EN BLANCO):

SE SUGIERE REALIZAR REUNIONES MENSUALES CON LOS JÓVENES CON EL OBJETIVO DE RECEPCIONAR SUS INQUIETUDES Y/O SUGERENCIAS DE FORMA DIRECTA.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. EVALÚE EL SISTEMA DE CONTACTO FAMILIAR.	4
2. EVALÚE EL SISTEMA DE LAS ENTREVISTAS CON ABOGADOS (REGULARIDAD EN RELACIÓN A CADA CASO).	5
3. EVALÚE EL USO DE LOS BUZONES DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS.	3
4. EVALÚE LAS INSTANCIAS EN QUE LOS ADOLESCENTES PUEDEN EXPRESARSE Y HACER USO DE SU DERECHO A SER OÍDO.	3
5. AVANCE EN RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR.	2

**Acta de Visita CISC
SECCIÓN JUVENIL**

Fecha Visita:(dd/mm/aaaa)	10.06.2014
Fecha Visita Anterior:(dd/mm/aaaa)	24.09.2013
Horario Visita:(12:00 PM)	Inicio:10:30 Termino: 14:00
Nombre Sección Juvenil:	SECCIÓN JUVENIL
Dirección:	NUDO URIBE S/Nº, KILÓMETRO 1381, RUTA 5 NORTE.
Comuna:	ANTOFAGASTA
Año Contrucción:	2012
Fono:	2577000
Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	CORONEL RICARDO BRAVO PALMA
Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	SUBTENIENTE ÁLVARO CATALÁN RETAMAL.

Integrantes de la Comisión

Nombre	Institución	Firma
ALEJANDRA POZO CORTEZ	SECRETARIA REGIONAL MNISTERIAL DE JUSTICIA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA	
JOSÉ TRONCOSO VALDES	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	
GOLDA BARRIENTOS BELLONE	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	

SOLANGE VELOSO VILLAZÚ	REPRESENTANTE DE UNICEF	
MARCO ANTONIO ROJAS REYES	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	
MARCELA ZEPEDA DURÁN	REPRESENTANTE COLABORADORA ACREDITADO - YMCA	
MARCELO VILDÓSOLA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL – TIERRA ESPERANZA	
JUAN ASTUDILLO ARIAS	REPRESENTANTE DE LA SEREMÍA DE SALUD	
SUSANA HERRERA	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	

NOTA: Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado “**Recomendaciones**”.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

NOTA	
1	Pésimo
2	Muy Malo

3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

I.- Factor Población y Capacidad

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR I DEL INFORME PREVIO.

Sobrepoblación

1. ¿EXISTE SOBREPoblación EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE PLAZAS AL MOMENTO DE LA VISITA? Si existe, describa la forma en la que el centro maneja la situación, diferenciando entre las condiciones generales del recinto y de las celdas o dormitorios.

LA CAPACIDAD DEL RECINTO DESTINADO A INFRACTORES DE LEY N° 20.084 ES DE 26 JÓVENES. CADA UNO DE ELLOS SE ENCUENTRA EN CELDAS INDIVIDUALES. ACTUALMENTE EXISTE UNA POBLACIÓN DE 17 JÓVENES CONDENADOS. POR LO TANTO, NO EXISTE SOBREPoblación.

Segregación

2. DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN. Averigüe si se realizan en función de la gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros criterios.

CUANDO ES NECESARIO REALIZAR SEGREGACIÓN SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS: SEGREGACIÓN VOLUNTARIA: QUE ACTUALMENTE HA SIDO SOLICITADA POR UN JOVEN PARA RESGUARDO DE SU INTEGRIDAD FÍSICA; A OBJETO DE PREVENIR CONFLICTOS CON SUS PARES QUE PERJUDIQUEN SU SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN. SEGREGACIÓN POR

MEDIDAS DE SEGURIDAD; SE REALIZA CUANDO EXISTE PELIGRO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DEL JOVEN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE HA AVANZADO DESDE LA PERSPECTIVA QUE SE HAN TRASLADADO A UN NUEVO MODULO CON MAS ESPACIOS COMUNES Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- CADA JOVEN CUENTA CON SU PROPIA CELDA, EL CUAL, LO ALBERGA JUNTO A SUS PERTENENCIAS PERSONALES. - EXISTEN AMPLIOS ESPACIOS EXTERIORES QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE DIVERSA ÍNDOLE; LOS CUALES SE ENCUENTRAN SUBUTILIZADOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE CASOS DE JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; COMO ES LA ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR ESPACIO DE SEGREGACIÓN - PROTECCIONAL.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR ESPACIO DE SEGREGACIÓN- PROTECCIONAL; - ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE CASOS DE JÓVENES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	4
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

II.- Factor Personal y Dotación

Cobertura

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfatice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

SE CUENTA CON PERSONAL EXCLUSIVO PARA LA SECCION PENAL JUVENIL (MODULO 76) DOS FUNCIONARIOS EXCLUSIVOS MÁS JEFE DE SECCIÓN. SIN EMBARGO SE REQUIERE DE MAYOR DOTACION DE PERSONAL PARA LA SECCION.

Capacitación

2. De acuerdo a lo indicado en informe previo y lo que pueda verificar con documentación disponible en el centro que el personal efectivamente ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada, tales como conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental, de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. (Excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA).

Describa:

EL SUBTENIENTE CATALAN; CONFORME A LA INFORMACION ENTREGADA HA REALIZADO LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES: CURSO E-LEARNING, FORMACION DE MONITOREO DE DD.HH, MIC N°6 DESDE 13 DE AGOSTO A 30 DE OCTUBRE DE 2013, UDP, FACULTAD DE DERECHO. CURSO DE ESPECIALIZACION DE DD.HH. Y PERSONAS PRIVADAS, HORAS 16 PRESENCIALES Y 60 HORAS NO PRESENCIALES, 06 DE DICIEMBRE DE 2013. ASISTENTE SOCIAL Y JEFE TECNICO DON MARCELO MENESES, HA EFECTUADO LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES RELACIONADAS CON LAS MATERIAS CONSULTADAS: PREVENCION DE SUICIDIO EN EL CONTEXTO DE CARCEL CONCESIONADA, FECHA 31.07.2013. DUPLA SENDA: SIN CAPACITACIONES EN LA MATERIAS CONSULTADAS. CEFT-UTA SIN CAPACITACIONES EN LAS MATERIAS CONSULTADAS.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

NECESIDAD DE CONTAR CON MAYORES CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL DE LA SECCION PENAL JUVENIL (PERSONAL DE

GENDARMERIA, DELEGADO EQUIPO PSICOSOCIAL, PROGRAMA SENDA, CENTRO CFT-UTA). Y QUE SEAN ESTAS DE FORMA PERMANENTE, YA QUE SE ENTREGARÍAN HERRAMIENTAS SÓLIDAS EN NUEVAS TEMÁTICAS, PERMITIRÍA UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A EJECUTAR EN LA SECCIÓN JUVENIL.

4. ¿Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios?

Describa:

NO EXISTEN MUJERES EN LA SECCIÓN.

Coordinación

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de los diferentes equipos técnico (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades de la sección juvenil, etc).

Describa:

LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DE CFT-UTA Y SENDA COORDINADOS CON EL JEFE TÉCNICO DON MARCELO MENESES (GENDARMERÍA DE CHILE) SON LOS ENCARGADOS DE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LAS ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL ENUNCIADO. NO SE VISUALIZA UN PLAN DE TRABAJO QUE SE EJECUTE EN LO PRÁCTICO, DEVELANDO UN RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIONES INDIVIDUAL. REQUIRIENDO URGENTE ACCIONES DE MEJORA DE DICHA IMPLEMENTACIÓN.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EN LA VISITA ANTERIOR LOS JOVENES INFRACTORES SE ENCONTRABA EN DEPENDENCIAS DE LA AGRUPACION RECLUSION ESPECIAL (MODULO 89) . ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL MODULO 76 DESTINADO DE FORMA EXCLUSIVA A LA SECCION PENAL JUVENIAL, CONTANDO CON CELDAS INDIVIDUALES E INFRAESTRUCTURA ADECUADA TANTO PARA LOS JOVENES COMO PARA SUS VISITAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

ESCASA CAPACITACION REFERENTE A ASPECTOS DEL AREA PSICOSOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL UNIFORMADA, DELEGADO DE GENDARMERIA, EQUIPO CFT-UTA Y EQUIPO SENDA. RETRASO E INSUFICIENTE IMPLEMENTACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PII.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LAS DEPENDENCIAS SON ADECUADAS PARA LOS PLANES DE INTERVENCION DE LOS JOVENES, QUE LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS CFT-UTA Y SENDA DEBIERAN EFECTUAR CON ESTOS.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REFORZAR DENTRO DE LOS TALLERES DEL PII LOS HÁBITOS DE HIGIENE DE LOS JÓVENES, ASEO Y ORNATO DE LA SECCIÓN. DESARROLLAR PLAN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE GENDARMERÍA Y ÁREA TÉCNICA. ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA QUE SE CUMPLA LA EJECUCIÓN DE LOS PII. AUMENTAR DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A LA SECCIÓN PENAL JUVENIL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	5
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	3
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	2
4. Califique las actividades de capacitación del personal impartidas en los últimos doce meses en cuanto sus contenidos para trabajar con adolescentes infractores de ley acorde a los objetivos de la ley. Donde 1 es no tiene relación con los objetivos de la ley y 7 entrega conocimientos para cumplir con los fines de la sanción.	3
5. Coordinación adecuada entre los diferentes equipos técnicos y gendarmes en funciones de custodia, donde 1 no existe coordinación y 7 existe plena coordinación acorde a los planes de intervención, situaciones críticas y análisis de casos.	3
6. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

III.- Factor Infraestructura y Equipamiento

REVISAR Y CONTRASTAR CON FACTOR V DEL INFORME PREVIO

Segregación

1. ¿La infraestructura permite segregar adecuadamente?

EL MACRO DISEÑO DEL NUEVO RECINTO PENITENCIARIO PERMITE SEGREGAR DE CONFORMIDAD A DIVERSOS CRITERIOS TÉCNICOS. EN EL CASO DE LA SECCIÓN DE JÓVENES, SE ADVIERTE QUE ESTÁN SEPARADOS DEL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL.

Habitabilidad

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

AL MOMENTO DE LA INSPECCION CADA JOVEN CUANTA CON UNA CELDA PERSONAL CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD. SI BIEN ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN CUPO DE 26 PIEZAS INDIVIDUALES EN LA SECCIÓN JUVENIL, EN DICHAS PIEZAS SE CUENTA CON ACCESO A AGUA POTABLE, PERO NO ASÍ CON AGUA CALIENTE PARA DUCHARSE LO CUAL ES MANIFESTADO COMO MOLESTIA POR PARTE DE LOS JÓVENES, SOLICITANDO QUE SE PUEDA TENER ACCESO A AGUA CALIENTE PARA DUCHAS. LAS VENTANAS CIERRAN PERO NO HERMÉTICAMENTE, LO QUE INTENSIFICA EL FRÍO NOCTURNO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ALGUNOS JÓVENES ENTREVISTADOS REPORTAN MOLESTIAS PORQUE NO CUENTAN CON AGUA POTABLE PARA HACER USO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS QUE ESTÁN AL INTERIOR DE SUS PIEZAS Y TAMPOCO CUENTAN CON IMPLEMENTOS DE ASEO PARA DICHOS ARTEFACTOS HIGIÉNICOS. EN CUANTO A LA HABITABILIDAD DE LOS DORMITORIOS, ES POSIBLE INFORMAR QUE CONFORME A LO REPORTADO POR LOS JÓVENES ESTOS MANIFIESTAN DE FORMA GENERALIZADA QUE SE HACE INSUFICIENTE LA ROPA DE CAMA QUE SON DOS FRAZADAS, YA QUE PASAN FRÍO, ALUDEN HABER SOLICITADO MÁS FRAZADAS Y NO HAN TENIDO RESPUESTA A DICHO REQUERIMIENTO POR PARTE DE GENDARMERÍA. POR OTRA PARTE LOS JÓVENES INFORMAN QUE SE LES DIFICULTA PODER DORMIR ADECUADAMENTE YA QUE TODA LA NOCHE ESTARÍA PRENDIDO UN VENTILADOR QUE EMANA VIENTO HELADO, AUMENTANDO MÁS LA SENSACIÓN DE FRÍO, ADEMÁS DEL PERSISTENTE RUIDO QUE GENERA EL VENTILADOR Y PERTURBA EL SUEÑO. ASIMISMO, LOS INTERNOS MANIFIESTAN QUE SE MANTENDRÍA DE FORMA REGULAR LA LUZ PRENDIDA DE SUS PIEZAS HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA; LO CUAL NO LES PERMITE CONCILIAR ADECUADAMENTE EL SUEÑO. SE ADVIERTE LA DESTRUCCIÓN DE ALGUNA GRIFERÍA POR LOS PROPIOS INTERNOS A FIN DE FABRICAR ARMAS, Y QUE DESTROZARON LAS CHAPAS DE INGRESO A SALAS Y DESTRUCCIÓN DE ALGUNAS SILLAS A FIN DE FABRICAR ARMAS CORTO PUNZANTES, SEGÚN REPORTE DE GENDARMERÍA.

Equipamiento

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

SE CUENTA CON DOS SALAS DE EDUCACIÓN EQUIPADA CON SILLAS CON BRAZOS APTAS PARA ESCRIBIR, CON PIZARRÓN; POSEE BUENA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN. ESTAS SALAS SE UTILIZAN UNA VEZ A LA SEMANA DURANTE TRES HORAS EN LA MAÑANA. LA SECCIÓN JUVENIL TIENE UNA SALA PARA TALLERES CON MESONES CON BANCAS, CON BUENA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN. NO SE VISUALIZA MATERIAL DE TRABAJO NI OTRO EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR TALLERES CON LOS JÓVENES. NO SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE TALLER ESTE AÑO.

Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

EN CUANTO A ESPACIO PARA RECREACIÓN ES POSIBLE INFORMAR QUE SE CUENTA CON UNA ESPACIO MULTIUSO SIN TECHAR Y NI DEMARCACIONES, DONDE LOS JÓVENES REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS. TAMPOCO EXISTEN ARCOS O AROS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. SOLO SE VISUALIZA UN TELEVISOR EN EL COMEDOR, NO HAY OTROS ESPACIOS NI EQUIPAMIENTO PARA RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES. ADEMÁS EN ALGUNAS CELDAS SE ADVIERTEN TV PERSONALES.

Secciones Juveniles Femeninas

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

NO HAY MUJERES EN EL RECINTO, NO APLICA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LA NUEVA SECCIÓN JUVENIL FUE TRASLADADA HACE TRES MESES DESDE EL SECTOR ESPECIAL HACIA UN MÓDULO SÓLO PARA JÓVENES BAJO LA

LEY 20.084. ESTA SECCIÓN ES MÁS AMPLIA QUE LA ANTERIOR Y MÁS INTEGRADA EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL CAMBIO DE DEPENDENCIA PERMITE CONTAR CON ESPACIOS MÁS AMPLIOS E INTEGRADOS PARA LOS JÓVENES. TAMBIÉN, MÁS HORAS DE SOL Y LA POSIBILIDAD DE HABILITAR ESPACIOS DEPORTIVOS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LAS SALAS DE CLASES ESTÁN SUBUTILIZADAS; - EL ESPACIO DE TALLER SOLO TIENE MESONES Y SILLAS SIN CONTAR CON OTRA IMPLEMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA ESTAS ACTIVIDADES. - SIN AGUA CALIENTE PARA LAS DUCHAS; - VENTANAS EN DORMITORIOS CIERRAN, PERO NO SON HERMÉTICAS Y DADO A QUE LA CÁRCEL ESTA EMPLAZADA EN SECTOR DESÉRTICO, LA CORRIENTE DE AIRE INGRESA A HABITACIONES; - ROPA DE CAMA INSUFICIENTE, SOLO DOS FRAZADAS Y EN LA NOCHE EL FRÍO SE INTENSIFICA POR RAZONES CLIMÁTICAS DEL ENTORNO. - EXTRACTOR PRENDIDO TODA LA NOCHE QUE AUMENTA FRÍO Y GENERA RUIDO MOLESTO SEGÚN REPORTE DE INTERNOS; - LUZ ENCENDIDA GRAN PARTE DE LA NOCHE AL INTERIOR DE LOS DORMITORIOS SEGÚN REPORTE DE INTERNOS; - SOLO CUENTA CON UN TELEVISOR PARA RECREACIÓN EN TIEMPO LIBRE.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE LOS ASPECTOS NEGATIVOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PUEDAN SER SUBSANADOS, PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD DE LOS JÓVENES DE DICHA SECCIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacios suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	7
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	7
4. Califique las condiciones de calefacción de los dormitorios.	1

5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	6
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	1
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	6
8. Califique el acceso permanente (24 horas) a servicios higiénicos (siendo 1 No existe acceso a servicios higiénicos y 7 existe acceso las 24 horas).	7
9. Califique las condiciones de hacinamiento (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	2
12. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	4
13. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	1
14. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

IV.- Factor Seguridad

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

Red Seca y Red Húmeda

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

EXISTE RED SECA Y HÚMEDA, SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EXISTEN 3 ESTACIONES DE RED HÚMEDA Y TRES DE RED SECA, UNA EN CADA UNO DE LOS TRES PISOS,

POSEE EXTINTORES, QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS, CUYO VENCIMIENTO ES ENERO DE 2015. ESTÁN PRONTOS A REALIZAR UN SIMULACRO Y LA ÚLTIMA REVISIÓN DE BOMBEROS SE EFECTUÓ EN OCTUBRE DE 2013.

Sistema de Emergencia

2. Estado vías de escape, accesos y conectividad de la sección juvenil (fluidez de las comunicaciones con el exterior).

EXISTEN VÍAS DE ESCAPE Y RESULTAN ADECUADAS PARA SU OBJETO. EXISTE ZONA DE SEGURIDAD EN EL PATIO DE LOS ADOLESCENTES QUE NO SE ENCUENTRA DEMARCADA.

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

NO SE HAN REALIZADO, EXISTE UN SIMULACRO PENDIENTE DE DESARROLLO POR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INTERNAS DE GENDARMERÍA A NIVEL NACIONAL.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

SE COMPONE POR EL JEFE OPERATIVO DE UNIDAD, TTE. CORONEL ALEX CORTÉS, LE SIGUE EL ENCARGADO DE BRIGADA DE BOMBEROS, CABO PRIMERO LAGOS, Y PERSONAL PREPARADO EN BRIGADA DE INCENDIOS. RESULTA ADECUADA PARA LOS FINES RESPECTIVOS.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

SUBTENIENTE ÁLVARO CATALÁN Y EN CONTRATURNO EL CABO RODRIGO VEGA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VISITA ANTERIOR. SIN PERJUICIO DE ELLO, EXISTE UN PLAN DE SEGURIDAD, [REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

UNIDAD PENAL NUEVA, CON INSTALACIONES ADECUADAS Y

PRESTACIONES SUFICIENTES POR PARTE DEL CONCESIONARIO.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

AUSENCIA DE SEÑALETICA DEMARCADA EN LAS INSTALACIONES, RESPECTO A VÍAS DE ESCAPE Y ZONA DE SEGURIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE EXISTA COORDINACIÓN CON BOMBEROS RESPECTO DE LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CONTRA INCENDIOS. REALIZAR SIMULACROS CON EL OBJETO QUE SE VERIFIQUE, EN LOS HECHOS, SI EL SISTEMA DE EMERGENCIA FUNCIONA. DEMARCAR ZONAS DE SEGURIDAD E INSTALAR SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA Y VÍAS DE EVACUACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
2. Califique el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	6
3. Califique el nivel de coordinación y preparación de la sección juvenil para reaccionar frente a una emergencia.	5
4. Califique el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	■
5. Califique lo adecuado de las vías de escape.	6
6. Califique el acceso de vehículos de emergencia.	7

V.- Factor Disciplina, Reglamento Interno y Convivencia

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

Registro de Sanciones

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones,

su accesibilidad. Registros individuales y generales.

EXISTE REGLAMENTO QUE SEÑALA LAS FALTAS Y SANCIONES, INSTRUMENTO QUE NO FUE EXHIBIDO A LA COMISIÓN. TAMPOCO EXISTE UNA PUBLICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LOS INTERNOS DE LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DE LAS SANCIONES ASOCIADAS. SE INDICÓ QUE SE HABÍA EFECTUADO UNA PUBLICACIÓN PERO QUE LOS PROPIOS INTERNOS LA HABÍAN DESTRUIDO.

Conflictos

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

EXISTEN CONFLICTOS, NO SON DE ORDINARIA OCURRENCIA. ENTRE LOS INTERNOS INDICARON NO MANTENER MAYORES DIFICULTADES, SÍ SEÑALARON MANTENER PROBLEMAS CON GENDARMERÍA, PRECISANDO QUE EN ALGUNOS CASOS “SE LES PASABA LA MANO”.

3. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

CUANDO EXISTEN CONFLICTOS ENTRE LOS INTERNOS, LOS QUE PRINCIPALMENTE SE MOTIVAN POR LOS ALTOS NIVELES DE ANSIEDAD, INCERTIDUMBRE ANTE LA FALTA DE VISITAS DE SU FAMILIA, BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN Y MAL MANEJO DE CONFLICTOS, ANTE LO CUAL, LA INTERVENCIÓN ES REALIZADA POR LOS PROFESIONALES PSICÓLOGOS Y ASISTENTES SOCIALES DE LOS PROGRAMAS INTERNOS, EN UNA INTERVENCIÓN DIRECTA, QUE EN EL CASO QUE FUERA POR LA FALTA DE VISITA DE SUS FAMILIARES, ELLOS SE CONTACTABAN CON LA FAMILIA DE LOS INTERNOS Y COORDINABAN ALGUNA VISITA. QUE LOS PROBLEMAS ERAN EVENTUALES, GENERALMENTE LOS FINES DE SEMANA, CUANDO LOS PROFESIONALES NO SE ENCONTRABAN EN LA UNIDAD PENAL.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

UNA VEZ DETECTADO EL CONFLICTO, SE CONSTITUYE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA, CONFORMADA, POR 3 MIEMBROS PERMANENTES, EL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL, EL JEFE TÉCNICO DEL ÁREA SOCIAL Y EL JEFE

TÉCNICO DE LA SECCIÓN JUVENIL, Y POR UN PROFESIONAL DE TRATO DIRECTO, QUE SOLO TIENE DERECHO A VOZ. SE CONFECCIONA EL PARTE DEL INCIDENTE, SE REÚNEN LOS ANTECEDENTES, SE TOMA DECLARACIÓN AL INVOLUCRADO, Y CON ELLO LA COMISIÓN RESUELVE APLICAR ALGUNA SANCIÓN DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, SEGÚN EL REGLAMENTO. DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN, SE LE NOTIFICA AL SANCIONADO, QUIEN TIENE UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA APELAR ANTE LA MISMA COMISIÓN RESPECTO DE LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN. SE INDICÓ A LA COMISIÓN, QUE LOS INTERNOS NORMALMENTE NO APELABAN LAS RESOLUCIONES DE SANCIONES. LAS SANCIONES SE ANOTAN EN LA CARPETA INDIVIDUAL DEL INVOLUCRADO, LO QUE LE AFECTA DIRECTAMENTE PARA LOS BENEFICIOS INTERNOS.

Espacio de Separación

5. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

EXISTE UN ESPACIO ESPECIALMENTE HABILITADO PARA LA SEPARACIÓN. CORRESPONDE A LAS MISMAS CELDAS DESDE QUE ELLAS SON INDIVIDUALES, DEBIDAMENTE ACONDICIONADAS CON UNA CAMA, COLCHONETA, FRAZADAS IGNIFUGAS, CON BAÑO Y DUCHA AL INTERIOR DE CADA CELDA, CON BUENA LUMINOSIDAD, VENTILACIÓN Y VIGILANCIA. LA SEGREGACIÓN EN EL PATIO SE EFECTÚA A TRAVÉS DE UNA REJA QUE SEPARA EN EL PATIO AL SEGREGADO DEL RESTO DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

LOS CRITERIOS SON DISPONER LA SEGREGACIÓN, NORMALMENTE, POR DECISIÓN DEL PROPIO INTERNO, QUIEN SOLICITA SU SEPARACIÓN DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, POR RAZONES DE SU PROPIA SEGURIDAD, SI SE VE EXPUESTO O AMENAZADO EN SU INTEGRIDAD POR SUS PARES, O SE DISPONE LA SEGREGACIÓN POR DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD INTERNA CUANDO EL JOVEN HA COMETIDO ALGUNA FALTA QUE AMERITE SU SEPARACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

TIENEN LA MISMA RUTINA DEL RESTO DE LOS INTERNOS, SOLO QUE SE ENCUENTRAN SEPARADOS DE LA RESTANTE POBLACIÓN JUVENIL POR UNA REJA, ACCEDIENDO IGUALMENTE AL PATIO COMÚN, CUANDO LOS DEMÁS NO SE ENCONTRABAN EN EL LUGAR, EN UNA ESPECIE DE HORARIO DIFERIDO.

Fuerzas Especiales

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes reclusos por RPA.

EXISTE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO CON UNA UNIDAD ESPECIALIZADA DE GENDARMERÍA QUE NO HA SIDO NECESARIO UTILIZAR, AL MENOS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES, SÓLO HA OPERADO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD CON MOTIVOS PREVENTIVOS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO SE HA AVANZADO EN EL RÉGIMEN RECURSIVO, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN QUE RESUELVE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ES LA MISMA COMISIÓN QUE CONOCE Y RESUELVE EL “RECURSO DE APELACIÓN”, POR LO QUE NO EXISTE, EN ESTE PUNTO, UN DEBIDO PROCESO, DESDE QUE ÉSTE CONTEMPLA, QUE EL RECURSO SEA CONOCIDO Y RESUELTO POR UN ÓRGANO DE MAYOR JERARQUÍA QUE EL QUE IMPUSO ORIGINALMENTE LA SANCIÓN, COMO MEDIO DE CONTROL DE LA IMPOSICIÓN DE LA MISMA.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y EN COMPORTAMIENTO DE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

NO EXISTE DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO A TRAVÉS DE PANELES O DIARIOS MURALES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

QUE EXISTA UNA INSTANCIA PARA RECURRIR DE LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ANTE UNA AUTORIDAD DIVERSA Y SUPERIOR A LA COMISIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN. QUE EXISTA DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO A LOS JÓVENES, EN FORMA CLARA Y PRECISA, RESPECTO DE LAS CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DE LAS SANCIONES ASOCIADAS.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	1
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento	1

de estos objetivos).	
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	1
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior de la sección juvenil (siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo).	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	3
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	4
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por la sección juvenil en caso de conflicto.	4
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

VI.- Factor Salud

Subfactores

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es sí debe tener a la vista el documento que lo acredita).

SI

Chequeo Médico

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:

EL EXAMEN MÉDICO SE REALIZA EN LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (INTERIOR).

3.- Quién lo realiza:

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO PARTICIPAN EL MÉDICO GENERAL, ENFERMERO Y PARAMÉDICO.

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:

LA EVALUACIÓN DE INGRESO INCLUYE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS E INSTRUMENTOS DE PESQUISA Y NO SÓLO LA CONSTATAción DE LESIONES.

5.- Tipo de información que contiene el registro de ingreso:

PREVIO AL INGRESO, TODO JOVEN VIENE CON UN EXAMEN DE CONSTATAción DE LESIONES REALIZADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. LUEGO LA EVALUACIÓN DE INGRESO CONSIDERA UNA EVALUACIÓN MÉDICA PARA DESCARTAR PATOLOGÍA DE BASE. SE COMPLETA UN FORMULARIO PARA EXAMEN DE INGRESO, EXAMEN DE CONSTATAción DE LESIONES, QUE REALIZA EL ENFERMERO O PARAMÉDICO DE TURNO. SE APLICAN ADEMÁS LOS CRITERIOS DE LA CIE-10 PARA PESQUISAR DEPRESIÓN Y EL TEST DE IDENTIFICACIÓN DE TRASTORNOS POR CONSUMO DE ALCOHOL (AUDIT) PARA DETECTAR CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO Y DEPENDENCIA. ADEMÁS SE EFECTÚA EL EXAMEN PARA EL VIH EL CUAL INCLUYE UNA CONSEJERÍA PRE-TEST Y EXAMEN DE VDRL PARA DETECTAR SÍFILIS. POR ÚLTIMO, LA EVALUACIÓN MÉDICA INCLUYE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA DEL ADULTO (EMPA) CUANDO EL JOVEN YA LOGRA LA ADULTEZ.

6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI, EL EXAMEN DE INGRESO ES LA APERTURA DE LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO.

Unidad de Salud

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

LA UNIDAD DE SALUD ES PARA TODOS LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO. LA SECCIÓN JUVENIL CUENTA CON UN MÓDULO DE ENFERMERÍA, EN LA QUE TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA LA PRIMERA ATENCIÓN.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

SI, EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUENTA CON UNA UNIDAD DE SALUD Y MÓDULOS DE ENFERMERÍA EN CADA SECCIÓN. LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE BOXES DE ATENCIÓN MÉDICA, SALAS DE HOSPITALIZACIÓN Y AISLAMIENTO.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable.

LA JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD ES LA DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO, Y LA ENFERMERA SUPERVISORA, LA SRTA. CAROLINA BARRIENTOS RAMÍREZ; AMBAS CUMPLEN CON EL PERFIL

PROFESIONAL.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

LA EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES SE REALIZA POR EL EQUIPO MÉDICO, EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: - 2 MÉDICOS GENERALES, QUE HACEN UN TOTAL DE 66 HRS. SEMANALES (44 HRS. CLÍNICAS, 22 HRS. ADMINISTRATIVAS). - 1 DERMATÓLOGO, 10 HRS. MENSUALES, - 1 OFTALMÓLOGO, 11 HRS. MENSUALES, - 1 MÉDICO INTERNISTA, 6 HRS. SEMANALES, - 1 TRAUMATÓLOGO, 11 HRS. SEMANALES, - 1 URÓLOGO, 6 HRS. SEMANALES, - 4 PSIQUIATRAS, 44 HRS. SEMANALES. - 2 CIRUJANOS DENTISTA, 44 HRS. SEMANALES, - 4 ENFERMEROS, 4º TURNO, - 1 KINESIÓLOGO, 44 HRS. SEMANALES

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella.

EN LA SECCIÓN JUVENIL EXISTE UN MÓDULO DE ENFERMERÍA EN EL CUAL TRABAJA UN PARAMÉDICO QUE REALIZA EL TRIAGE Y LA PRIMERA ATENCIÓN, HACE ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y SI ES NECESARIO DERIVA A LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SI, DISPONE DE LOS PROFESIONALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA, DE URGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN DE LOS INTERNOS.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

ADEMÁS DE LA EVALUACIÓN DE INGRESO, EL SEGUIMIENTO Y DERIVACIÓN DE LOS INTERNOS LA REALIZA EL PROPIO ESPECIALISTA. NO SE TUVO A LA VISTA LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS ESPECÍFICOS.

Medicamentos

Describa:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

LA UNIDAD DE SALUD DISPONE DE UN LIBRO DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES Y MEDICAMENTOS DE MORBILIDAD AUTORIZADO POR LA SEREMI DE SALUD.

15.- Utilización de psicofármacos.

SI, LOS QUE SON PRESCRITOS POR MÉDICO PSIQUIATRA. ENTRE LOS PRINCIPALES MEDICAMENTOS SE ENCUENTRAN: - DIAZEPAM

(COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLORPROMAZINA (COMPRIMIDOS Y AMPOLLAS). - CLONAZEPAM (0,5 MG Y 2 MG). - ALPRAZOLAM

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

LAS RECETAS DE PSICOFÁRMACOS SON ARCHIVADAS Y SE REALIZA SEGUIMIENTO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS.

Derivación

Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría electiva) y las dificultades en su caso.

17. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD, DRA. CLAUDIA GATICA VILLARROEL, MÉDICO CIRUJANO.

18. Chequee si lo indicado en la información previa corresponde a la realidad de la sección juvenil, describa las dificultades en su caso:

LA ATENCIÓN DE SALUD POR ESPECIALISTA SE BRINDA EN EL PROPIO ESTABLECIMIENTO PENAL. RESPECTO A LA ATENCIÓN DE MÉDICO PSIQUIATRA ESTA ES ENTREGADA POR LOS ESPECIALISTAS DE LA UNIDAD DE SALUD.

19.- Disponibilidad de atención odontológica.

LA UNIDAD DE SALUD CUENTA CON ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, EN LA ACTUALIDAD CON 2 CIRUJANOS DENTISTA, 44 HRS. SEMANALES.

20.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica.

RESPECTO A ESTE PUNTO, GENDARMERÍA GESTIONA LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA POR PARTE DE LA SEREMI DE SALUD. LO ANTERIOR, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA DEL MINISTERIO DE SALUD.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?

LA UNIDAD DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO NO CUENTA CON VEHÍCULO DE EMERGENCIA PROPIO. UTILIZAN LAS AMBULANCIAS DEL SAMU DEL HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA. EXISTE ADEMÁS UN CONVENIO CON UN SERVICIO PARTICULAR (RESCATE NORTE).

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?

PARA TODA PATOLOGÍA GES SE LLENA EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE QUEDANDO UNA COPIA EN LA FICHA CLÍNICA DE CADA INTERNO. EL ORIGINAL SE DERIVA AL CENTRO DE REFERENCIA (CESFAM CORVALLIS). PARA EL CASO DE LOS JÓVENES NO SE HAN PRESENTADO NOTIFICACIONES DE PATOLOGÍAS GES

Intentos de Suicidios

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada? Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN AL CENTRO NO SE HAN PRESENTADO CASOS DE INTENTOS DE SUICIDIO EN JÓVENES.

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD REFIERE QUE EN EL 2013 SE REALIZÓ UNA CAPACITACIÓN EN CONTENCIÓN FARMACOLÓGICA DE PACIENTES CON CRISIS. FUE DICTADA POR EL DR. ELTON PÁEZ, MÉDICO PSIQUIATRA. LOS PROFESIONALES DEL PROGRAMA CFT-UTA, PROGRAMA LICITADO DE REINSERCIÓN SOCIAL, ENTREGA EL APOYO PSICOSOCIAL A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. EL PROGRAMA DISPONE DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL), UNA PSICOPEDAGOGA, UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y UNA SECRETARIA. CADA UNO CON 44 HRS. SEMANALES. RECIBEN TAMBIÉN ATENCIÓN DEL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO CORRESPONDIENTE AL CONVENIO SENDA-MINSAL-GENCHI, EL CUAL CUENTA CON UNA DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL).

Salud Mental

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SE REALIZAN EVALUACIONES DE SALUD MENTAL AL INGRESO Y DURANTE EL PROCESO DE RECLUSIÓN.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

EN LA EVALUACIÓN DE INGRESO SE APLICA EL AUDIT PARA EVALUAR EL PATRÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y LOS CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE LA CIE-10 PARA DEPRESIÓN. EL MÉDICO PSIQUIATRA REALIZA EL EXAMEN

MENTAL DE ESPECIALIDAD Y LOS PROGRAMAS DE DROGAS EVALÚAN EL TIPO DE PATRÓN DE CONSUMO Y RIESGO BIOPSIOSOCIAL.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

SI, POR EJEMPLO, CON RESPECTO AL MANEJO DE LA CONDUCTA SUICIDA SE REALIZÓ CAPACITACIÓN AL EQUIPO DE SALUD.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

SI, ESTOS SE APLICAN EN LA EVALUACIÓN MÉDICA DE INGRESO A LA UNIDAD DE SALUD, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

LA UNIDAD DE SALUD EFECTÚA LA ATENCIÓN DE SALUD MIENTRAS QUE LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL Y DE DROGAS REALIZAN EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.

30.- Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

LA UNIDAD DE SALUD EFECTÚA LA ATENCIÓN DE SALUD MIENTRAS QUE LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS PSICOSOCIAL Y DE DROGAS REALIZAN EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS.

31. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

SE REVISARON AL AZAR FICHAS CLÍNICAS DE LOS JÓVENES EN LA UNIDAD DE SALUD CHEQUEÁNDOSE LA INFORMACIÓN Y EL CONTENIDO DE ÉSTAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE OBSERVA UN AVANCE ESPECIALMENTE EN LA INCORPORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PESQUISA Y EVALUACIÓN EN LA ETAPA DE INGRESO A LA UNIDAD DE SALUD.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

- DESIGNACIÓN COMO JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD MÉDICO CIRUJANO. - CONTRATACIÓN DE MÁS ESPECIALISTAS AL EQUIPO DE SALUD EN ESPECIAL DE HORAS DE MÉDICO PSIQUIATRA.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

- NO OBSTANTE QUE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO JUNTO A LA CONTRATACIÓN DE MÁS ESPECIALISTAS HA PERMITIDO MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, ES NECESARIO IR FORTALECIENDO EL TRABAJO EN EQUIPO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- ESTABLECER PLANES DE TRATAMIENTO INTEGRAL QUE INCORPORE NO SÓLO A LA DUPLA PSICOSOCIAL SINO TAMBIÉN A LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE SALUD

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Avance en proceso de acreditación de dependencias de salud (sólo si no existe autorización).	8
2. Chequeo médico al ingreso diferente a la constatación de lesiones, incorpora perspectiva integral, se basa en historia de salud del adolescente, datos socio-demográficos y medicación (siendo 1 se constatan lesiones únicamente y 7 se realiza un chequeo integral orientado a prevenir la aparición de enfermedades y realizar un seguimiento cuando corresponda).	7
3. Condiciones físicas de la Unidad de Salud que permiten atención primaria adecuada.	7
4. Evalúe calidad de los registros en fichas clínicas.	7
5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	7
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	7
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	7
8. Califique atención en salud mental.	7
9. Evalúe seguimiento de casos que requieren atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por interconsulta sabremos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas reclusas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

-Escuela Penal

-Liceo

-Programa Chile Califica

-Profesor(a) para preparación de exámenes libres

EN LA ACTUALIDAD CUENTAN CON PRESTACIÓN EDUCACIONAL, MEDIANTE ESTE SISTEMA SE OBTIENE: 10 JÓVENES MATRICULADOS EN SISTEMA EDUCACIONAL. NO EXISTEN JÓVENES INSCRITOS PARA DAR EXÁMENES LIBRES. LOS JÓVENES DAN EXÁMENES LIBRES POR ESO LES LLEVAN FOLLETOS UNA VEZ A LA SEMANA CON LOS CONTENIDOS MÍNIMOS QUE DEBEN PREPARAR. EXISTEN 6 JÓVENES QUE NO ESTÁN INCORPORADOS EN NINGÚN SISTEMA EDUCATIVO. HAY 3 JÓVENES QUE TERMINARON EL SISTEMA EDUCATIVO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL APOYO A EXÁMENES LIBRES SE REALIZA UNA VEZ A LA SEMANA POR TRES HORAS PARA TODOS LOS JÓVENES INSCRITOS, LO QUE ES ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTE PARA EL APRENDIZAJE Y LOGROS MÍNIMOS. NO EXISTE OTRO APOYO NI PREPARACIÓN PARA SUPERAR DEFICIENCIAS Y NO SE VISUALIZA ARTICULACIÓN DEL PLAN EDUCATIVO CON PLAN INTEGRAL NI MATERIAL EDUCATIVO. POR OTRA PARTE EN ENTREVISTA CON LOS JÓVENES SE INFORMA QUE SE SOLICITÓ APOYO PARA PSU PERO HASTA AHORA NO EXISTEN RESPUESTAS.

Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

EXISTE UNA CARPETA QUE CONTIENE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN Y LOS SEGUIMIENTOS RESPECTIVOS DE DICHS PLANES. NO SE LOGRÓ ACCEDER A OTRAS CARPETAS QUE ESTABAN, EN ESOS MOMENTOS EN PODER DEL EQUIPO ESPECIALIZADO EN DROGAS. EL JEFE TÉCNICO, EL JEFE DE REINSERCIÓN, LA PSICOPEDAGOGA Y LA ASISTENTE SOCIAL DE CFT-UTA INFORMAN QUE TODAS LAS CARPETAS CUENTAN CON LA INFORMACIÓN COMPLETA.

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

EL EQUIPO TÉCNICO INFORMA QUE SE REALIZA EL TALLER DE APRESTO LABORAL DIRIGIDO A 6 DE LOS 10 JÓVENES, QUIENES ASISTEN EN GRUPO SEMANALMENTE. ESTA INFORMACIÓN NO ES CORROBORADA POR LA COMISIÓN, MÁS BIEN SE VISUALIZA UNA CARENCIA TOTAL DE TALLERES EN TODOS LOS ÁMBITOS.

Actividades

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso

SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE UN PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, SIN EMBARGO, ESTA PERSONA NO TIENE REGULARIDAD EN HORARIO NI PROGRAMA, AL PARECER SERÍA TRES VECES POR SEMANA. POR OTRA PARTE SE REPORTA QUE LOS VIERNES EN LA TARDE LOS JÓVENES PUEDEN OCUPAR EL GIMNASIO DEL CENTRO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD PENITENCIARIA ADULTA.

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso

EN CUANTO A ESPACIO PARA RECREACIÓN ES POSIBLE INFORMAR QUE SE CUENTA CON UN ESPACIO MULTIUSO SIN TECHAR Y SIN DEMARCACIONES, DONDE LOS JÓVENES REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS. TAMPOCO EXISTEN ARCOS O AROS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. SÓLO SE VISUALIZA UN TELEVISOR EN EL COMEDOR, NO HAY OTROS ESPACIOS NI EQUIPAMIENTO PARA RECREACIÓN EN TIEMPOS LIBRES. ADEMÁS EN ALGUNAS CELDAS SE ADVIERTEN TV PERSONALES.

6. Describa y evalúe la rutina diaria conforme a objetivos de intervención y desarrollo del plan de intervención.

NO SE VERIFICA POR PARTE DE LA COMISIÓN QUE HAYA JÓVENES INGRESADOS A PROGRAMAS PEDAGÓGICOS. EXISTE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN, EL QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL EQUIPO DE SENDA. CON ESTO SE CUBRE PRÁCTICAMENTE TODA LA SEMANA, SIN EMBARGO, AL REVISAR LA RUTINA DE LOS JÓVENES, SE LOGRA PERCIBIR QUE HAY GRAN PARTE DEL DÍA SIN ACTIVIDAD DIRIGIDA LO QUE SE ACENTÚA MÁS

AL NO TENER ACTIVIDAD PEDAGÓGICA. SERPAJ NO ESTÁ TRABAJANDO EN ESTA SECCIÓN.

Lectura

7. INDIQUE La existencia de biblioteca y su USO, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

SE SEÑALA LA EXISTENCIA DE BIBLIOTECA MÓVIL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. LO QUE NO ES CORROBORADO POR LA COMISIÓN (NO EXISTE REGISTRO DOCUMENTADO)

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

- PATIO DE SECCIÓN JUVENIL PRESENTA MAYORES DIMENSIONES Y CONDICIONES

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- ESPACIOS DEL PATIO QUE PUEDE SER UTILIZADO PARA DIVERSAS ACTIVIDADES.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EXISTENCIA DE SALAS PEQUEÑAS PARA REALIZAR TALLERES. - NO SE REALIZA TALLERES EN NINGÚN ÁMBITO. - SOLO EXISTE MODALIDAD DE EXÁMENES LIBRES, SIN APOYO MÍNIMO SUFICIENTE PARA QUE LOS JÓVENES ALCANCEN RESULTADO POSITIVO EN SUS ESTUDIOS. - ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS INSUFICIENTES. - NO HAY PREPARACIÓN PARA PSU PARA JÓVENES INTERESADOS - DADA LA CASI NULA OFERTA DE ACTIVIDADES EL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES ES MUY EXTENSO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- GENERAR OFERTA EDUCATIVA PARA LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. - PREPARACIÓN PARA LOS EXÁMENES LIBRES A RENDIR A FIN DE AÑO. - INSTALAR BIBLIOTECA. - IMPLEMENTAR TALLERES SOCIOEDUCATIVOS Y DE APRESTO LABORAL - COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE EJECUTAN PII - DESARROLLAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS SISTEMÁTICAS

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique espacios destinados a educación.

4

2. Califíque disponibilidad de material educativo.	2
3. Califíque oferta educativa en enseñanza básica.	1
4. Califíque oferta educativa en enseñanza media.	2
5. Califíque oferta de continuidad de estudios.	1
6. Califíque la calidad de los registros en educación.	4
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	1
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	1
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	1
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	1
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	2
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	2
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	1
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	1
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	1
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

VIII.- Factor Alimentación

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN LAS CONDICIONES DE LA VISITA ANTERIOR, ES DECIR LOS JÓVENES EVALÚAN NEGATIVAMENTE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LAS MINUTAS ESTÁN

CONFECCIONADAS POR PROFESIONALES DEL ÁREA Y ENTREGADAS DE ACUERDO A UN CONTRATO DE CONCESIÓN

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL ESPACIO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN MANTIENE ADECUADA HIGIENE Y TEMPERATURA. SE AGREGÓ UNA COLACIÓN DIARIA PARA LOS JÓVENES

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

LOS INTERNOS DE LA SECCIÓN NO RECIBEN CUATRO COMIDAS DIARIAS. LOS JÓVENES EVALÚAN INSUFICIENTE EN CANTIDAD Y CALIDAD DE LA ALIMENTACIÓN RECIBIDA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

SE REITERAN LAS RECOMENDACIONES DE LA VISITA ANTERIOR A LA SECCIÓN JUVENIL COMO SON: - SOLICITUD AUMENTO DE LAS RACIONES DE LAS COMIDAS. - RECIBIR CUATRO COMIDAS DIARIAS, MÁS COLACIÓN

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique Frecuencia de la alimentación.	6
2. Califique la calidad de la alimentación.	6
3. Califique lo adecuado de la temperatura de la alimentación al momento de servirse.	6
4. Evalúe la satisfacción de los adolescentes con la alimentación, en términos de frecuencia, calidad y temperatura.	3
5. Califique La planificación mensual de los menús.	7
6. Califique el nivel de higiene en la manipulación de alimentos.	7
7. Califique las condiciones de refrigeración de los alimentos.	7
8. Califique las condiciones de almacenamiento de los alimentos.	7
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	4

IX.- Factor Tratamiento de Drogas

Subfactores

1. OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN LA VISITA ANTERIOR, SE PUEDE SEÑALAR QUE EXISTE UN AVANCE EN ESTE FACTOR. SOBRE TODO LO QUE DICE RELACIÓN A LA SUGERENCIA DE REALIZAR DOPING (EXAMEN DE DETECCIÓN DE DROGA) A PESAR QUE NO SE APLICA EN LA ACTUALIDAD SE REALIZA UN TAMIZAJE A TRAVÉS DE INSTRUMENTO ASSIST QUE EVALÚA VARIOS TIPOS DE DROGAS Y ESTABLECE EL PATRÓN DE CONSUMO. EN CUANTO A UNA MAYOR DISPONIBILIDAD Y ACCESO A VEHÍCULOS PARA LAS INTERVENCIONES COMUNITARIAS Y FAMILIARES, SE SEÑALA QUE PARA EL PRESENTE AÑO EXISTE UN PRESUPUESTO EXCLUSIVO PARA LA MOVILIZACIÓN EL CUAL ASCIENDE A \$200.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) Y ASÍ PODER EFECTUAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS.

2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.

EL PROGRAMA DE DROGAS SE ENMARCA EN EL CONVENIO SENDA-MINSAL-GENCHI Y CORRESPONDE A UN PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO EN MEDIO PRIVATIVO (PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL). SE DISPONE DE DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL) Y 3 BOXES DE ATENCIÓN QUE NO SON EXCLUSIVOS PARA EL EQUIPO. DE LOS 17 JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SECCIÓN JUVENIL, 13 DE ELLOS CUENTAN CON EL PLAN INTEGRAL DE TRATAMIENTO INDIVIDUAL (PITI). LOS OTROS 4, 2 SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO Y EL RESTO SÓLO ESTÁN POR 30 DÍAS DE RECLUSIÓN. SE REALIZAN INTERVENCIONES INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES, Y CONTEMPLA 6 MESES DE SEGUIMIENTO.

3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

EXISTE ENTRE LOS JÓVENES UN POLICONSUMO DE SUSTANCIAS PRINCIPALMENTE CONSUMO DE MARIHUANA (THC) Y COCAÍNA, LA CUAL POSEE UN FUERTE CARÁCTER RECREATIVO ENTRE LOS ADOLESCENTES Y REFUERZO EN LA COMISIÓN DE DELITOS. EN MENOR MEDIDA HAY CONSUMO DE PASTA BASE DE COCAÍNA (PBC) Y DE FÁRMACOS (FLUNITRAZEPAM, BENZODIACEPINAS, SEDANTES, ETC).

4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

AMBOS EQUIPOS QUE INTERVIENEN A LOS JÓVENES ESTÁN DIFERENCIADOS EN SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES PARA NO GENERAR SOBREINTERVENCIÓN. EL EQUIPO PSICOSOCIAL INTERVIENEN LOS ÁMBITOS DE FAMILIA, PERSONALIDAD, EDUCACIONAL, OCUPACIONAL Y FÍSICO. EL PROGRAMA DE DROGAS ESTÁ A CARGO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE ALCOHOL, DROGAS Y OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

- CAMBIO DE INSTALACIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO QUE PERMITE AHORA DE DISPONER DE BOXES DE ATENCIÓN INDIVIDUAL. - CONTRATACIÓN DE RECURSO PROFESIONAL PSICÓLOGO COMO PARTE DE LA DUPLA PSICOSOCIAL. - INCORPORACIÓN DE TAMIZAJE PARA EVALUAR EL PATRÓN DE CONSUMO DE DROGAS. - DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO ANUAL PARA LLEVAR A CABO LAS VISITAS DOMICILIARIAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- CARENCIA DE EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIO.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- SE SUGIERE IR INCORPORANDO OTROS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL EQUIPO PROFESIONAL COMO, POR EJEMPLO, UN TÉCNICO EN REHABILITACIÓN DE DROGAS O TERAPEUTA OCUPACIONAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles para hombres en relación a la demanda.	6
2. Califique los cupos disponibles para mujeres en relación a la demanda.	8
3. Califique el proceso de evaluación de los jóvenes para la selección (tamizaje) de quiénes se integrarán al programa.	6
4. Evalúe la preparación de los profesionales a cargo del tratamiento de rehabilitación por consumo problemático de drogas para trabajar con jóvenes infractores de ley.	7
5. Evalúe la coordinación del programa con otras áreas de intervención realizadas en la sección juvenil (especialmente educación, uso del tiempo libre y formación para el trabajo) y su relación con el plan de intervención.	7
6. Evalúe las actividades del programa conforme a los objetivos señalados por quiénes los implementan, su planificación temporal, desarrollo y cumplimiento.	7

7. Evalúe el rol asignado a la familia y personas cercanas que se encuentran en el medio libre en el proceso de rehabilitación.	6
8. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades del programa.	6
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

X.- Factor Comunicación y Visitas

Visitas

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad y privacidad, el uso de las mismas.

EN CUANTO A VISITAS FAMILIARES Y/O FIGURAS SIGNIFICATIVAS, SE PUEDE APRECIAR QUE EL ESPACIO CUENTA CON LUMINOSIDAD, MESAS, SILLAS Y BAÑOS DIFERENCIADOS POR SEXO. POR OTRA PARTE, CONFORME A LO REPORTADO POR LOS JÓVENES ESTA SALA SERÍA INSUFICIENTE, YA QUE CON 17 JÓVENES HABRÍA HACINAMIENTO EN LAS VISITAS. ACTUALMENTE DICHA SECCIÓN NO CUENTA CON ESPACIO PARA VISITAS CONYUGALES, SIENDO REQUERIDO POR LOS JÓVENES.

Visita de Abogados

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

EL ESPACIO UTILIZADO PARA VISITA DE ABOGADOS ES LA MISMA UTILIZADA POR LOS PROFESIONALES DEL CENTRO, SIENDO ESTAS ADECUADAS EN CUANTO A SU IMPLEMENTACIÓN Y PRIVACIDAD. LAS VISITAS DE ABOGADO, DE ACUERDO A LO REPORTADO POR LOS JÓVENES, SON POCO REGULARES. EN LOS CASOS DE JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN IMPUTADOS EN CAUSAS, ADEMÁS COMO ADULTOS, NO POSEEN INFORMACIÓN DEL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL.

Reclamos y Sugerencias

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

CUENTAN CON BUZÓN DE SUGERENCIAS EL CUAL FUE CONFECCIONADO

POR LOS PROPIOS JÓVENES DE LA SECCIÓN. LA FORMA DE CANALIZAR REQUERIMIENTOS DE LOS JÓVENES ES POR MEDIO DE ESCRITOS Y MEDIANTE ENTREVISTA CON MAGISTRADO LOS FINES DE SEMANA, AUNQUE ALGUNOS JÓVENES REFIEREN QUE, SI BIEN HAN PRESENTADO ESCRITOS PARA SER TRASLADADOS A ENTREVISTA CON EL JUEZ DE TURNO, ESTAS SOLICITUDES NO SERÍAN INFORMADAS POR GENDARMERÍA. LOS ACTUALES HORARIOS DE VISITA SON LOS JUEVES DE 09:00 A 11:15 Y LOS DOMINGOS DE 14:00 A 16:15.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

EXISTE UN RETROCESO EN RELACIÓN A LAS VISTAS ANTERIORES EN LO RELATIVO A LAS VISTAS CONYUGALES, YA QUE ESTOS NO CUENTAN CON ESPACIO PARA ELLO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

LA INFRAESTRUCTURA CUENTA CON LUMINOSIDAD, EQUIPAMIENTO PARA VISITAS FAMILIARES (MESAS CON BANCAS Y BAÑOS).

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PARA LA CANTIDAD DE VISITAS DE LOS JÓVENES, DADA LA POBLACIÓN. - NO CUENTA CON ESPACIO PARA VISTAS CONYUGALES. - EL BUZÓN DE SUGERENCIA NO SE UTILIZA Y HAY REPORTE QUE NO TODAS LAS SOLICITUDES SON INFORMADAS POR GENDARMERÍA.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- GENERAR ESPACIO PARA VISITAS CONYUGALES. - MANTENER LA RECOMENDACIÓN ANTERIOR RESPECTO DE AUMENTAR DÍAS Y HORAS DE VISITAS; - FORTALECER LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS Y EN SU CASO, TRASPASAR EFECTIVAMENTE LAS SOLICITUDES DIRIGIDAS AL JUZGADO DE GARANTÍA, AL JUEZ DE TURNO QUE REALICE LA VISITA RESPECTIVA O SEAN REMITIDAS AL TRIBUNAL.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Evalúe la privacidad de las visitas familiares.	4
2. Evalúe la regularidad de las visitas familiares.	5
3. Evalúe la privacidad y condiciones del espacio para visitas íntimas.	1
4. Evalúe la regularidad y el sistema de concesión de las visitas íntimas.	1

5. Evalúe la privacidad de las entrevistas con abogados.	7
6. Evalúe el uso de los buzones de sugerencias y reclamos.	1
7. Evalúe las instancias en que los adolescentes pueden expresarse y hacer uso de su derecho a ser oído.	4
8. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	1